

# MemOria

N°23, AGOSTO 2017



**Revista sobre  
Cultura, Democracia y Derechos Humanos**

# Índice

Artículos



2

## El Género en medio del debate

Profundización necesaria



8

## Hasta encontrarlos

La identidad como derecho: Retos y lecciones en la búsqueda de los desaparecidos en el Perú



18

## Al filo de la corrupción

El tráfico de influencias y las coimas en los estudios de abogados de Lima

Entrevista

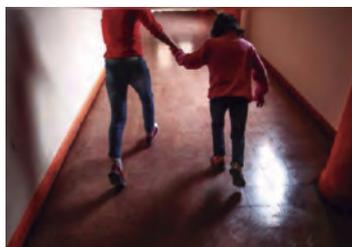


30

## Pamela Villalobos

"En América Latina, una de cada tres mujeres no tiene ingreso"

Reportaje



38

## Las rutas de la reintegración

El calvario no termina para los niños y niñas víctimas de explotación sexual en Perú cuando son recuperados

Portafolio



44

## Latente Transición

Los días de Alex

# MemOria ha sido, es y será la revista del IDEHPUCP

**L**a edición de Memoria que tiene frente a usted, cuenta con cinco textos y un portafolio que abordan aspectos sensibles y complejos de nuestra realidad nacional y regional. La revista del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP) llega a su publicación N° 23 con dos artículos notables, uno de ellos analiza los retos y las lecciones en la búsqueda de los desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno (1980 - 2000); el otro reflexiona entorno al enfoque de género y los debates, sobre todo aquellos planteados desde la Iglesia, que rodean esta perspectiva.

Con gran asertividad, Gisela Ortiz, directora de Operaciones del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), presenta un texto de honda reflexión y, sobre todo, análisis de lo que implica la búsqueda de un familiar desaparecido. En la búsqueda está la lucha, en el retorno del cuerpo, la memoria y la identidad, reflexiona Ortiz, quien desarrolla el artículo a partir de su ponencia presentada en el XXXV Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos – LASA 2017.

El artículo de Carmen Lora, directora del Centro de Estudios y Publicaciones, presenta una enriquecedora reflexión sobre el enfoque de género y cómo este es abordado por la Iglesia. Lora insiste en que, solo al salir del diálogo estéril, mantenido hasta ahora en algunos sectores de la sociedad, será posible reconocer y continuar con los avances que buscan, sobre todo, lograr el respeto a la dignidad de las personas.

La edición también presenta un completo reportaje periodístico que aborda una de las etapas más sensibles, pero a la vez una en las que más falla el sistema en su lucha contra la trata de personas: el de la reintegración. El trabajo del periodista Gerardo Cárdenas, se realizó luego de que el IDEHPUCP, junto al Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, del que es miembro, y la ONG Capital Humanos y Alternativo (CHS Alternativo), llevarán a cabo, en Lima, el V Congreso Latinoamericano de Trata y Tráfico de personas.

A esto, se suma una investigación de Daniel Quiñones, abogado con estudios en la Maestría en Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien presenta una Etnografía de la Corrupción en los Estudios de Abogados de Lima. La investigación de Quiñones da luces sobre un fenómeno extendido en la justicia, aunque identificado principalmente en el ámbito público. Todo esto permiten valorar positivamente aportes desde la academia.

Además, una entrevista de fondo a la Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de asuntos de género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con quien la periodista Gabriela Quevedo analiza las brechas de género que mantienen a la región sumido en la desigualdad.

La edición cierra con un Portafolio gráfico cuya narrativa sobresale a nivel de imágenes y texto. 'Los Días de Alex', es una emotiva serie fotográfica lograda por Milko Torres, quien aborda la transición que continuamente atraviesa un joven travesti en La Habana Vieja. El texto que enmarca las potentes fotos de Torres viene de las manos de Gonzalo Portocarrero, sociólogo y ensayista peruano, quien a partir de esta edición integra el comité editorial de esta publicación.

Con ustedes la edición N° 23 de la Revista Memoria, una publicación que busca despertar en sus lectores la reflexión y crítica sobre la realidad nacional. Nuestro próximo número saldrá en diciembre, será la edición de cierre de 2017.

IDEHPUCP  
www.idehpucp.pucp.edu.pe

**MEMORIA.** REVISTA SOBRE CULTURA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS N° 23. 2017

**Edición y corrección de estilo:** Patricia Barrantes y Gabriela Quevedo.

**Comité Editorial:** Salomón Lerner, Elizabeth Salmón, Iris Jave, Patricia Barrantes, Susana Frisancho, Cristina Blanco y Félix Reátegui

**Diseño de cubierta e interiores:** Renzo Espinel y Luis de la Lama

**Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos es una publicación cuatrimestral del IDEHPUCP.**

El IDEHPUCP, creado en el 2004, es el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017**

Calle Tomás Ramsey, 925, Lima 17 – Perú. Teléfonos: (511) 6262000, anexo 7500; 2615859; 4613433. www.idehpucp.pucp.edu.pe

Derechos reservados. Prohibida la reproducción de esta revista por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

# El Género en medio del debate

Profundización necesaria



© La República

En marzo de 2017 cientos de manifestantes del grupo 'Con mis Hijos no te Metas' marcharon contra la nueva Currícula Escolar. Durante la movilización se encontraron con un grupo a favor de los derechos de la población LGBTQ+.

**E**l concepto género designa la forma en que los roles construidos culturalmente condicionan las relaciones entre hombres y mujeres. Con el transcurso de tiempo, han surgido diversos enfoques que dan lugar, dentro y fuera de la academia, a múltiples debates. A su vez, las relaciones de género involucran comportamientos, lo que supone un reto para la tarea académica y educadora en la universidad.

Por Carmen Lora  
Directora del Centro de Estudios y Publicaciones



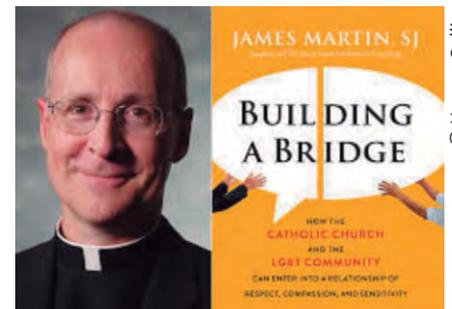


## El término género, su aporte y sus diversos enfoques

Quiero empezar esta reflexión recordando cómo este concepto polisémico adquiere un significado más específico, tanto en las ciencias humanas como sociales, a partir de los años cincuenta. Hacia los años 70 las ciencias sociales analizan el significado cultural del concepto género para indagar sobre la forma en que los roles condicionan las relaciones entre hombres y mujeres, constatando que existe una jerarquía de poder que implica la subordinación y discriminación de la mujer, y de los significados culturales referidos a lo femenino con respecto al hombre y a lo masculino, justificando la desigualdad en el hecho de la diferencia biológica.<sup>1</sup>

Los estudios de género en esta perspectiva, inspirados en las luchas feministas, están a la base de los cambios legislativos a nivel mundial que buscan eliminar toda forma de discriminación en todos los aspectos de la vida de las mujeres, desde los sociales, jurídicos, políticos y económicos en la esfera pública, pero también de aquellos que se relacionan con la esfera privada: las relaciones familiares y el ámbito doméstico.<sup>2</sup>

Las indagaciones sobre las interrelaciones entre hombres y mujeres han permitido no solo buscar la superación de la discriminación de las mujeres, han ido más allá: nos han exigido también comprender mejor cómo se viven y consolidan las masculinidades y cómo determinados patrones culturales de crianza promueven características que limitan o deforman una experiencia masculina sana, tanto física como psicológicamente. Personalmente, veo



'Building a Bridge' ('Construyendo un Punte') de James J. Martin, consultor de la Secretaría de Comunicaciones de El Vaticano, plantea a través de casos del clero, como reflexiones propias, la forma en que la Iglesia Católica puede acercarse a la comunidad LGBTQ.

- 1 Hay una profusa bibliografía sobre los estudios de género que se realizan entre 1980 y 1995. Destaco para una visión panorámica básica los trabajos de Susan Conway et al., Enrique Gomáriz y Teresita de Barbierit.
- 2 Las dos convenciones que da marco a la producción legislativa al respecto son la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979) y la Convención de Belem do Pará (1994). El Perú las suscribió en 1981 y 1996 respectivamente.

*"Los estudios de género, inspirados en las luchas feministas, están a la base de los cambios legislativos que buscan eliminar toda forma de discriminación de la vida de las mujeres".*

aquí un aporte fundamental de estos estudios en la construcción de una convivencia más justa y, en términos cristianos, también más fraterna.

Con el transcurso de tiempo, han surgido corrientes en las ciencias humanas y sociales que han adoptado el concepto género para referirse a la identidad sexual.<sup>3</sup> Personalmente no comparto este planteamiento pues entiendo que género e identidad sexual se refieren a procesos distintos. La dimensión biológica a la que se refiere la identidad sexual no puede ser ignorada o intercambiada por un concepto de significación cultural. Que la categoría sexo puede adquirir significaciones culturales diversas, o que es un aspecto del conjunto de la identidad personal, totalmente de acuerdo, pero de ahí a reemplazar la identidad sexual por género tiene implicancias que necesitan ser esclarecidas. Reducir estos procesos a variables culturales no ayuda a conocer la magnitud y riqueza de las realidades a las cuales se refieren estos conceptos, en toda su complejidad, su riqueza y también, por supuesto, en su conflictividad, como nos lo recuerda el psicoanálisis.

Asistimos a una época de profundos cambios culturales que inciden en la comprensión de la sexualidad y más concretamente de las prácticas sexuales. Hace solo casi dos siglos que se habla de la sexualidad como disciplina y que se conocen los procesos que marcan la diferenciación sexual.<sup>4</sup> Desde el quehacer académico es importante situar en qué plano nos acercamos a comprender estas dimensiones de la existencia humana en un clima de pluralidad, de respeto, y trabajarlas con rigor para conocerlas mejor.

3 Judith Butler abre esta perspectiva con su polémico libro *Gender Trouble*, (1990) Hay una corriente importante de otras autoras que siguen esta misma perspectiva, a mi modo de ver, discutible.

4 Es real también que la manipulación de lo sexual es enorme sobre todo por la publicidad y los MCS, pero no es posible perder de vista que los avances en las investigaciones sobre sexualidad han sido y son centrales. La Iglesia hoy reflexiona sobre la sexualidad con muchos más conocimientos como lo revela Francisco en *La Alegría en el amor* N° 152 y siguientes.



© BI.TV

En julio, el Papa Francisco emitió una carta, a través del monseñor Paolo Borgia, felicitando a una pareja homosexual que decidió bautizar en la religión católica a sus tres hijos adoptivos.



El 6 de marzo, el ministro de Cultura, Salvador del Solar llamó a la reflexión a los feligreses en respuesta al pedido del Arzobispo de Arequipa a manifestarse sobre la 'ideología de género'.

## Religión y esfera pública

Desde nuestras creencias religiosas nos preguntamos cómo dialogamos con los contenidos culturales y, en particular, con lo que vivimos actualmente.

Hoy, en medio de estos profundos cambios que permiten descubrir mejor la complejidad y riqueza de la sexualidad humana, hay una fuerte tendencia a reducir la sexualidad al placer y a lo que es muy grave, a instrumentalizar al otro en función del propio placer. Creo que este es un tema que nos preocupa a quienes tenemos una tarea educativa, a padres y madres de familia.

Esta preocupación busca a veces explicaciones simples, y lamento que tanto grupos sociales, como iglesias evangélicas, y también la Iglesia católica, consideren que un enfoque de género propugne una manera irresponsable de pensar y practicar la sexualidad. Dentro de esa simplificación hay una corriente de opinión que aduce que los estudios de género están a favor del aborto y promueven hábitos y prácticas sexuales reñidas con la moral cristiana. Esta corriente tiene una difusión grande a nivel mundial, impactando a la Iglesia católica y muchas iglesias evangélicas produciendo en ellas una desconfianza respecto al enfoque de género al que se le ha llamado ideología de género. Si bien las corrientes postmodernas de los estudios de género han sido las esgrimidas por esta crítica, se simplifican sus aproximaciones.

Creo que estamos ante un debate estéril que entrapa y no nos permite valorar importantes avances en el logro del respeto a la dignidad de las personas. Lamentablemente en la esfera pública se da más espacio a comprensiones simplificadas y polarizadas y no se recogen las voces más prudentes y equilibradas. Lo lamento profundamente pues no contribuye a la finalidad en la que muchos hemos comprometido esfuerzos y trabajos, vidas, para buscar que el conocimiento permita superar discriminaciones, maltratos, violaciones, muertes injustas. Somos varias estudiosas cristianas y católicas, de espiritualidades diferentes, que consideramos que el concepto género es útil.

*"La dimensión biológica a la que se refiere la identidad sexual no puede ser ignorada o intercambiada por un concepto de significación cultural".*



El 13 de agosto de 2016 miles de personas marcharon contra la violencia de género. La movilización denominada 'Ni una Menos', se realiza desde hace varios años en distintos países de la región.

*"Creo que estamos ante un debate estéril que entrapa y no nos permite valorar importantes avances en el logro del respeto a la dignidad de las personas".*

Es importante recordar que en la Iglesia católica hay una pastoral animada en muchos aspectos por una perspectiva comprometida en la defensa de los derechos de las mujeres. Soy testigo del acompañamiento valiente de religiosas, sacerdotes y obispos a esas luchas. Conozco también una pastoral con personas homosexuales y trans. Leo en los textos del Papa una preocupación genuina por superar discriminaciones: "Es necesario, de hecho, que la mujer no sólo sea más escuchada, sino que su voz tenga un peso real, una autoridad reconocida, en la sociedad y en la Iglesia."<sup>5</sup> ¿No hay, acaso, ahí un enfoque de género?

Pero también lamento que, para el Papa, la teoría de género esté asociada, no a lo que acabo de leer, sino a escepticismo y frustración:

"La cultura moderna y contemporánea ha abierto nuevos espacios, nuevas libertades y nuevas profundidades para el enriquecimiento de la comprensión de esta diferencia. Pero también ha introducido muchas dudas y mucho escepticismo. Por ejemplo, yo me pregunto si la así llamada teoría del género no es también expresión de una frustración y de una resignación que apunta a cancelar la diferencia sexual porque no sabe más confrontarse con ella. Nos arriesgamos a dar un paso atrás."<sup>6</sup>

Y en textos de la Iglesia en nuestro país se plantea esta misma postura, aunque su trabajo en favor de la mujer sea muy importante y valioso.

Ojalá podamos superar malentendidos que provienen de una manipulación de términos y un tratamiento poco riguroso de los conceptos. La aspiración de las mujeres a una vida digna y la posibilidad de que los varones descubran que su identidad masculina no depende de su ejercicio de poder, ni del abuso de su fuerza, son objetivos que están a la base de un enfoque de género.

5 Audiencia del papa Francisco del 15 de abril de 2015.

6 Ibídem

## Desde la tarea universitaria

Como miembros de esta comunidad universitaria, me parece importante recordar que nos rige el núcleo del mensaje evangélico: Todo ser humano está hecho a semejanza de Dios, tiene su misma dignidad y, por tanto, derechos inalienables; y en el terreno del comportamiento donde entra en juego nuestra libertad, el referente ético fundamental es: "Amar a Dios y a tu prójimo como a ti mismo." Dos preguntas: "¿dónde está tu hermano?" ¿De quién soy prójimo?<sup>7</sup> dan cuenta del criterio ético de la responsabilidad por el otro que debe orientar nuestra práctica de vida. Estamos desafiados, desde los estudios de género que hacemos en la universidad, a guiarnos por este criterio en la producción de conocimiento y en la tarea de transmitirlo.

Tengo la expectativa que las discusiones académicas de un lado, así como formas de reivindicación con argumentos consistentes y auténticos, capacidad de escucha y acogida por quienes tienen una responsabilidad religiosa en mi Iglesia, y en otras confesiones, permitan que nos encontremos defendiendo los derechos humanos de toda persona, sin distinción de sexo u orientación sexual.

Confío en que hay una búsqueda genuina, lo prueban gestos de acercamiento, de buscar comprender y también un trabajo académico que hacemos con rigor.

© Perú 21



Los debates congresales con miras a eliminar cualquier referencia al término género u orientación sexual, como lo ocurrido con el DL. 1323, han provocado movilizaciones y un intenso intercambio de opiniones en medios sociales.

*"Soy testigo del acompañamiento valiente de religiosas, sacerdotes y obispos a esas luchas. Conozco también una pastoral con personas homosexuales y trans".*

*"La aspiración de las mujeres a una vida digna y la posibilidad de que los varones descubran que su identidad masculina no depende de su ejercicio de poder son objetivos que están a la base de un enfoque de género".*

7 La primera pregunta está en el Génesis, Cap. 4, 9 Yahvé le pregunta a Caín sobre su hermano Abel. La segunda está en el Evangelio de San Lucas, 10, 25-37 es la manera como Jesús responde a una primera pregunta ¿Quiénes mi prójimo? Invertiendo la pregunta. quien fue el prójimo. Gustavo Gutiérrez ha trabajado esta parábola en varios de sus escritos y fue parte de su reflexión en la Lectión Inaugural de la Ceremonia de apertura del año académico 2017 celebrando los 100 de la PUCP.

# Hasta encontrarlos<sup>1</sup>

La identidad como derecho: Retos y lecciones en la búsqueda de los desaparecidos en el Perú



© Percy Rojas, EPAF

Familiares del distrito de Hualla, provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho, entierran a sus seres queridos después de 34 años de búsqueda. El entierro cierra un largo ciclo de duelo.

La reciente Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas que debe implementar el Ministerio de Justicia para atender el derecho a saber de los deudos, supone un cambio de mirada a la exigencia de respuestas de los familiares de víctimas del Conflicto Armado, quienes por décadas vienen buscando a sus seres queridos desaparecidos. Este enfoque humanitario que plantea la ley, esperamos, agote esfuerzos para buscar y entregar respuestas a los familiares. Esta es la historia.

Por Gisela Ortiz  
Directora de Operaciones del Equipo Peruano del EPAF



1 El texto completo fue presentado en la edición de LASA 2017, en la mesa "Realización de trabajo de campo bajo circunstancias complicadas".



La madre de Luis Enrique Ortiz Perea, uno de los nueve estudiantes secuestrados y ejecutados extrajudicialmente en el caso conocido como 'La Cantuta', sostiene su fotografía durante una visita al Memorial "El Ojo que Lloró".

Desde la década de los 90, los familiares de las víctimas del Conflicto Armado (1980 - 2000) exigieron una Comisión de la Verdad para conocer las investigaciones y responsabilidades de los crímenes de violaciones a los derechos humanos. La demanda pidió hacer énfasis a partir de que se dictaminaran y aplicaran las leyes de amnistía en 1995, etapa en que el gobierno de Alberto Fujimori imposibilitó el acceso a los sistemas de justicia para que se realizarán las investigaciones que esclarecieran y sancionaran a los culpables.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), sin duda, realizó un gran trabajo de escucha como forma de reconocimiento al dolor de los sobrevivientes: 16,886 testimonios fueron recogidos y se elaboró un Registro Nacional de Sitios de Entierro en base a la información de familiares o testigos.

¿Cuánto caló en nosotros cada uno de los testimonios que conocimos y escuchamos? No mucho y no por mucho tiempo. No supimos aprovechar como país el momento histórico de dar voz a las víctimas a través de la CVR. Quizás porque el periodo de trabajo de la CVR fue corto y esa escucha no se transformó en reconocimiento de derechos, y el diálogo que momentáneamente se inició en la esfera pública, después de años de silencio, no sirvió para sentar las bases de un diálogo permanente, necesario, con respeto, entre peruanos.

La CVR planteó la necesidad de implementar un Plan Nacional de Investigaciones Antropológico Forense (PNIAF)<sup>2</sup> para atender uno de los graves problemas del conflicto, los entierros clandestinos y los desaparecidos: 8 mil 558 personas desaparecidas y 4 mil 644 lugares de entierro, pero nuevos registros fueron acercándonos a nuevas cifras que casi duplican las propias estadísticas de la

2 Plan Nacional de Investigaciones Antropológico – Forenses. Sitios web de la Comisión de la Verdad y Reconciliación – [cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe). Recuperado de: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20IX/2.3.%20PLAN%20NACIONAL%20FORENSE.pdf>

*"Todas estas cifras distintas nos llevan al primer reto a enfrentar en esta búsqueda: ¿Cuántos son los desaparecidos? ¿Cómo planteamos estrategias de búsqueda si no sabemos a cuántos desaparecidos estamos buscando?"*

CVR. En 2007, el Equipo Peruano de Antropología Forense –EPAF consolidó una lista para el Comité Internacional de la Cruz Roja señalando 13,271 desaparecidos.

En 2012, el Estado peruano señaló ante la Organización de Estados Americanos (OEA) que eran 15 mil 731 los desaparecidos. Posteriormente, el Equipo Forense Especializado del Ministerio Público (EFE) señaló que la cifra es de 13 mil 256 desaparecidos<sup>3</sup>. Sin embargo, en una consulta al Registro Único de Víctimas (RUV) la cifra que, hasta febrero del 2017 figura es de 9 mil cinco desaparecidos<sup>4</sup>.

Del trabajo forense realizado por el EFE, quienes actúan como peritos oficiales en la mayoría de casos en la etapa de investigación fiscal, desde el año 2002 hasta octubre del 2016, se exhumaron 3 mil 528 individuos, de los cuales fueron solo identificados 2 mil 84 de ellos. Los cuerpos con identidad conocida se exhuman para certificar su muerte, porque los familiares no cuentan con un documento de defunción que certifique su muerte y no se pueden resolver temas civiles que acarrea esta carencia como herencias, ventas de propiedades, viudez. La identificación de estos cuerpos se denomina "ratificación de identidad".

El 2013, instituciones como el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), la Red para la Infancia y la Familia (REDINFA) y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), presentaron un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) durante la audiencia temática solicitada por estas instituciones sobre las desapariciones forzadas en Perú y Colombia. En el informe se señaló que, entre el 2002 y 2012, se recuperaron 2 mil 407 personas<sup>5</sup>. De estos cuerpos, 1 mil 574 ya tenían identidad conocida, es decir, eran víctimas de ejecuciones extrajudiciales enterradas por sus familiares o por los propios comuneros quienes conocían su identidad. Las 833 restantes son personas sin identidad conocida y probablemente desaparecidas, de las cuales el Estado no ha podido identificar a ninguna.



© Ernesto Jiménez, Yuyanapaq CVR

En 1985, la Comisión Europea de Derechos Humanos recogió denuncias de las víctimas del conflicto armado interno. En esta fotografía, un grupo de familiares presenta su testimonio en el Concejo Municipal de Huamanga lugar donde se instaló una oficina de la Comisión.

3 No se conocen detalles de esta cifra: nombres y apellidos, lugares de desaparición y cómo se construyó la lista.

4 En el Plan Nacional de Búsqueda de Persona Desaparecidas aparece la cifra de 8,994 desaparecidos. Esta información fue recogida en octubre de 2016.

5 Es necesario notar la diferencia de 1,100 cuerpos más recuperados hasta julio del 2016.



© Captura del video "El Caso Cantuta", Apródeh.

Los rostros de los nueve estudiantes y el profesor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, todos secuestrados y desaparecidos en julio de 1992.

## La desaparición como un problema público

Todas estas cifras distintas nos llevan al primer reto a enfrentar en esta búsqueda: ¿Cuántos son los desaparecidos? ¿Cómo planteamos estrategias de búsqueda si no sabemos a cuántos desaparecidos estamos buscando? No hemos sido capaces de entendernos como un país post conflicto que necesita de acciones políticas urgentes para atender derechos vulnerados. Desde el 2001, hemos tenido tres gobiernos distintos y ninguna política pública frente a los desaparecidos.

En junio del 2016, el ex presidente Ollanta Humala promulgó la Ley 30470 de Búsqueda de Personas Desaparecidas<sup>6</sup>. Por más diez años estuvo ausente una política pública que priorice el derecho a saber de los familiares y la búsqueda como un proceso para dar respuestas a los familiares.

El Informe Final de la CVR, en su Conclusión 4 dice:

*“La CVR ha constatado que existió una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social, y probabilidad de ser víctima de la violencia”.*<sup>7</sup>

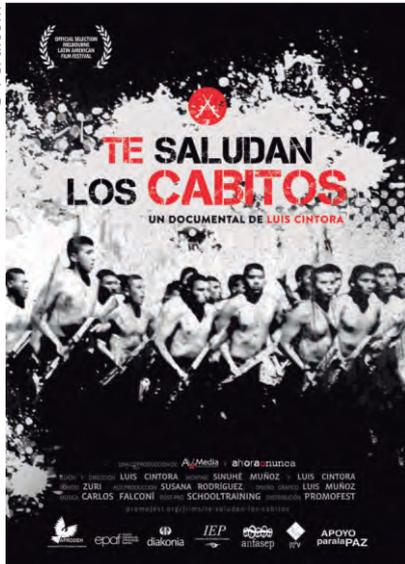
Esa exclusión nos habla de la manera en cómo identificamos a las víctimas. En un país de desigualdades, las víctimas no eran consideradas ciudadanas, no tenían derecho a la vida ni a morir como ser humano.

Sus rostros, sus nombres e identidades quedaron reducidos a simples cifras o números que alimentaban estadísticas que no conmovían, aunque nos hablaran de la brutalidad con la que actuaron terroristas y agentes del Estado. Las historias de vida y de sobrevivencia en medio del conflicto, los sentimientos tras la pérdida, la frustración por no encontrar respuesta o no alcanzar justicia, se convirtieron en mil, quince mil, sin que alteren nuestras vidas. Las víctimas fueron los seres prescindibles que podían morir o desaparecer sin que notáramos su ausencia, como un costo político a pagar.

*“En un país de desigualdades, las víctimas no eran consideradas ciudadanas, no tenían derecho a la vida ni a morir como ser humano”.*

6 Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el Período de Violencia 1980 – 2000. Publicado el 22 de junio de 2016. El Peruano. Recuperado en: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2016/06/22/1395654-1.html>

7 Conclusiones Generales del Informe Final de la CVR. Sitios web de la Comisión de la Verdad y Reconciliación – [cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe). Recuperado de: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/conclusiones.php>



El documental de Luis Cintora reconstruye, a través de testimonios y hallazgos propios, los secuestros, desapariciones, torturas y asesinatos, cometidos en el cuartel 'Los Cabitos', en Ayacucho, entre 1983 y 1984. Las heridas aún siguen abiertas.

*"Antes de la aprobación de la Ley de Búsqueda, la responsabilidad de buscarlos recaía en los familiares, quienes tuvieron que organizarse, aprender, representarse a sí mismos en un nuevo rol, distinto al que conocían hasta ese entonces, el de víctimas".*

Esas razones se extendieron también para el proceso de búsqueda de las y los desaparecidos. Antes de la aprobación de la Ley de Búsqueda, la responsabilidad de buscarlos recaía en los familiares, quienes tuvieron que organizarse, aprender, representarse a sí mismos en un nuevo rol, distinto al que conocían hasta ese entonces, el de víctimas.

Los familiares aprendieron a ir hasta la Fiscalía para poner una denuncia. Preguntaron, visitaron, investigaron para conocer un poco más sobre el paradero del ser querido, pero también para saber e identificar quiénes son los responsables de la desaparición forzada de sus familiares. En algunos casos, ubicaron los sitios de entierro y los protegieron; en otros, denunciaron ante las autoridades cuando fueron alterados.

No siempre los escucharon y muchas veces no se hizo nada para acoger esa información con una acción inmediata de protección del sitio de entierro, así tenemos colegios, postas médicas o comisarías construidas sobre sitios de entierro, sobre las víctimas que no fueron inhumadas y que quizás, aún con la vigencia de la Ley de Búsqueda, sea difícil de desenterrarlas.

## Entre los procesos judiciales y la "justicia" para los familiares

El Estado Peruano ofrecía a las víctimas la judicialización de la denuncia en el marco de las investigaciones penales cuyo objetivo central es la identificación de los responsables del delito, pero ello ha limitado, en gran parte, la búsqueda de los desaparecidos y, por ende, los derechos de los familiares a la verdad, a la justicia y a la identidad de la propia víctima. Esto conllevó a largos años de procesos judiciales que no dieron las respuestas esperadas por los familiares de las víctimas dónde está el cuerpo de la víctima, o lo que queda de él, para que puedan convencerse de la muerte, para enterrarlo.

Ejemplos claros de este vacío lo tenemos en el caso de Ernesto Castillo Páez, estudiante de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quien fue detenido por la policía en un barrio del sur de Lima en 1990. Hay una sentencia de la



El 10 de noviembre de 2015, el Segundo Juzgado Penal Nacional otorgó libertad condicional al ex coronel Juan Carlos Mejía León, uno de los responsables de la desaparición del estudiante Ernesto Castillo. Esta fue la conferencia de prensa organizada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el padre de Ernesto y su abogado representante, Carlos Rivera.



*"Las víctimas fueron los seres prescindibles que podían morir o desaparecer, sin que notáramos su ausencia, como un costo político a pagar".*

Corte Suprema y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>8</sup>, pero aún los responsables y el Estado Peruano, no han respondido sobre el paradero del desaparecido. Otro ejemplo es el caso La Cantuta, como se conoce al secuestro, detención, desaparición y muerte de nueve estudiantes universitarios y del profesor Hugo Muñoz, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el 18 de julio de 1992, por el escuadrón de la muerte denominado Grupo Colina, con sentencia de la Corte Interamericana<sup>9</sup> y cuatro sentencias de la Corte Suprema, sin que, en ninguno de los procesos judiciales a lo largo de 15 años, se haya realizado una diligencia para buscar los cuerpos que faltan.

La Segunda Sala Penal Liquidadora de la Sala Penal Nacional, en octubre del 2016, sentenció en el caso 'Sótanos del SIE', con la firmeza que uno espera leer en una sentencia sobre crímenes de violaciones a los derechos humanos, reconociendo que **la desaparición forzada fue una política de Estado y son considerados delitos de lesa humanidad**<sup>10</sup>.

Puede parecer morboso querer saber los detalles de estos crímenes, los nombres de quienes participaron directamente en ellos respondiendo órdenes, la estructura de mando que funcionó para cometer estos crímenes y para encubrirlos. Pero son preguntas necesarias para conocer los "trabajos" que se realizaban en el SIE por agentes del Estado en los 90. La construcción de un horno con el fin de quemar cuerpos de las víctimas, no puede haber sido realizado sólo para estas tres personas. ¿Cuántas son las víctimas cuyos cuerpos desaparecieron en los hornos del SIE? ¿Quiénes son?

La justicia que buscamos los familiares, la sociedad, no acaba con las sentencias judiciales, lamentablemente. La angustia de no saber, el dolor que sentimos, continúan hasta encontrarlos. Estos vacíos nos encaminan a buscar otras formas de atender derechos y que se tiene que implementar desde el reconocimiento del derecho del otro. La verdad tiene que buscarse hasta agotar esfuerzos y lo que se descubra, así como los cuerpos identificados, o lo que queda de ellos, sean devueltos a sus familiares. Ese es otro reto.

8 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Castillo Páez Vs. Perú. Sentencia del 3 de noviembre de 1997. Recuperado de: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_34\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_34_esp.pdf)

9 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso La Cantuta Vs. Perú. Sentencia del 29 de noviembre de 2006. Recuperado de: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_162\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_162_esp.pdf)

10 Segunda Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima. Caso Sótanos de SIE. Sentencia del 27 de setiembre del 2016. Recuperado en: <https://es.scribd.com/document/326254941/Sentencia-N-57-2009-Sotanos-del-SIE>

*"[...] tenemos colegios, postas médicas o comisarías construidas sobre sitios de entierro, sobre las víctimas que no fueron inhumadas y que quizás, aún con la vigencia de la Ley de Búsqueda, sea difícil de desenterrarlas".*

## **La restitución como derecho a la identidad de las víctimas**

De los testimonios recogidos ante familiares de víctimas, se reconoce que no sólo fue la privación de la libertad o el ocultamiento de información sobre el paradero de la víctima, sino que se llegó, incluso, a negar la existencia de las víctimas y con ello su historia, su familia robándoles su identidad como si nunca hubieran existido. Este atropello a la identidad de las víctimas puso en tela de juicio la credibilidad del testimonio de los familiares, en algunos casos, mostrándoles como fuera de juicio o con algún afán político de desprestigiar al gobierno de turno o a las fuerzas armadas.

Los desaparecidos se convirtieron en fantasmas, sin cuerpos, sin identidad, sin reconocimiento, cuya voz fue levantada por sus familiares, transformándose así en su agencia para denunciar y hacerse escuchar; para hacerse sentir. La persistente memoria de los familiares fue su principal arma en la lucha contra la impunidad y el olvido, pero también para saber enfrentarse con sus propios miedos, a la negación de las instituciones del Estado, al peligro de denunciar dentro de un sistema judicial que los dejaba sin defensa. Esa memoria sirvió para no perder la razón frente a hechos inexplicables que sucedían uno tras otro. Los desaparecidos entonces, se convierten en presencia, en motivación de acciones que nacen del amor y que los familiares realizan de manera incansable por semanas, meses, años para recuperar la identidad de sus desaparecidos.



© Info región

Prendas de las víctimas de Patawasi y Ñañahuaycco, poblado de Ayacucho que, de acuerdo a testigos, fue atacado por Sendero Luminoso la noche del 21 de octubre de 1991.



*"La devolución de los restos de las víctimas ya identificadas a sus familiares es también un acto de devolución de identidad de las víctimas. Se devuelve el nombre y con él, su historia, su familia".*

tra sus familiares. Abrir espacio a la memoria ha sido también tarea de los familiares; resignificar espacios, convertirlos en tumbas, es la decisión que los familiares tomaron ante el necesario convencimiento de la muerte.

Los familiares convierten estos espacios en cementerio sin tumbas pero que representan el espacio de encuentro y comunicación con el ser querido. También de exigencia de derechos: a la verdad, a la justicia, a la reparación, a la memoria. Plataformas que se usan en fechas conmemorativas, aniversarios, cumpleaños, fechas de desaparición para evocar el nombre y la memoria de los desaparecidos.

La intervención forense, como investigación, búsqueda de la verdad y respuestas a los familiares, deja que el espacio hable, los cuerpos denuncien el crimen cometido, relatan la forma como fueron asesinados. Todas estas consideraciones que ponen en el centro de la intervención los derechos de los familiares forman parte de los retos que plantea la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Es así, pues así es cómo entendimos este largo proceso de intervención forense: escuchando a los familiares reclamar ser participantes activos.

La Ley de Búsqueda es un compromiso político del Estado con sus víctimas y sus familiares, de realizar todos los esfuerzos necesarios para encontrar respuestas. Supone un reto de coordinación, gestión y planificación de un trabajo a gran escala que no puede ser postergado más tiempo.

¿Qué hemos aprendido de los familiares a lo largo de estos años? Que el inmenso amor al ser querido desaparecido no derrota, más bien fortalece y moviliza a otros. Los familiares han sido capaces de transformar la incertidumbre y el dolor en lucha. Este nuevo camino que se emprende en Perú para la búsqueda de los desaparecidos es parte de esos saberes que los familiares construyeron a lo largo de este camino por conquistar derechos. De ellos seguimos aprendiendo que hace falta construir y respetar no sólo las memorias de las víctimas sino las de todos nosotros como ciudadanos y ciudadanas de este país.

De nosotros y nosotras depende que este enfoque nuevo para buscar a los desaparecidos, funcione. Nos toca vigilar las acciones del Estado; nos toca ser actores que participan, replican e informan sobre los alcances y limitaciones de la propia Ley de Búsqueda. Hasta encontrarlos.

© Percy Rojas, EPAF



Un grupo de pobladores de Morcolla Chico, provincia de Sucre, Ayacucho, buscan los cuerpos de sus familiares desaparecidos por militares hace 33 años.

© Percy Rojas, EPAF



Un grupo de personas se dirigen a Tantarpatá, anexo de Chungui, en Ayacucho, para enterrar los restos restituidos de un familiar. En este caso, el cuerpo de la víctima fue enterrada luego de producido su asesinato en abril de 1989. El proceso de exhumación se produjo para ratificar su identidad y entregar el certificado de defunción a sus familiares.



## Escuchar a los familiares

Todos los testimonios son entrevistas personales realizadas por Percy Rojas, responsable del área Memoria de EPAF. Los testimonios están en el texto original, aunque por espacio, no forman parte de este texto.

*"Sí, quiero encontrarlo, quiero enterrarlo y así podría decir: ya lo he enterrado. Como no lo he sepultado siempre escucho su nombre en otros pueblos alejados, a veces me encuentro con él en mis sueños y vengo al pueblo pensando que quizá pueda encontrarlo".* Celedonia Flores esposa de Gaudencio Suica Quispe, desaparecido por el Ejército en Morcolla Chico, Ayacucho en setiembre de 1984.

*"No se puede decir, como familiares de Cantuta, que hemos alcanzado justicia. Tenemos sentencias que nos han costado tiempo y esfuerzo para ganar los juicios, pero nos falta lo más importante que es encontrar a nuestros seres queridos. Sin hallarlos, no podemos descansar en paz."* Raida Cóndor, madre del estudiante Armando Amaro.

*"[...] Está el dolor por no saber dónde está, por no saber por qué sucedió esto, por no saber la verdad. Transcurren los años y lo buscas y lo buscas [...] y vives en esa desesperación, incertidumbre que parece que no tendrá final".* Belsa Escobar, hija de Ángel Escobar Jurado desaparecido en Huanavelica.

*"La piedra, en particular, y el Memorial, en su conjunto, reemplazan a la tumba inexistente. Al no tener un lugar donde poner flores o visitar, El Ojo que Lloro se transforma de Memorial a tumba sin cuerpo".*

*"La Ley de Búsqueda es un compromiso político del Estado con sus víctimas y sus familiares, de realizar todos los esfuerzos necesarios para encontrar respuestas. Supone un reto de coordinación, gestión y planificación de un trabajo a gran escala que no puede ser postergado más tiempo".*

# Al filo de la corrupción<sup>1</sup>

El tráfico de influencias y las coimas en los estudios de abogados de Lima



© MisAbogados.com

**E**l año 2017 será recordado por algunos de los más importantes estudios de abogados de Lima. Gracias a los esfuerzos de la Fiscalía de la Nación, liderados por el equipo de Fiscales dirigidos por Hamilton Castro Trigoso, se logró intervenir las oficinas de estudios de abogados que se relacionaron con la compañía Odebrecht. Buffets jurídicos que en la práctica habrían intervenido en las actividades de corrupción que conformaron parte del caso 'Lava Jato'.

Por Daniel Quiñonez Oré  
Abogado con estudios de Maestría en Antropología de la UNMSM



1 La presente investigación forma parte de una tesis de maestría en Antropología que, actualmente, se encuentra en proceso de revisión y sustentación en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



No ha sido muy común en nuestra historia republicana, ver los nombres de importantes y prestigiosos estudios, implicados directamente en escándalos de corrupción. Antes bien, los veíamos como los abogados defensores, mas no como los protagonistas en la realización de prácticas corruptas. Se solía imaginar a estos estudios de abogados como profesionales técnicos, cuya finalidad era principalmente brindar asistencia profesional en los litigios seguidos por sus clientes.

Si bien el caso 'Lava Jato' dio cuenta de la intervención de estudios de abogados en prácticas corruptas, mediante la realización de visitas inopinadas por parte de la Fiscalía a sus domicilios legales a fin de investigar la actuación de estas prácticas, cabe mencionar que visibilizó un hecho que se ha vuelto recurrente en el ejercicio de la práctica jurídica.

Así, tenemos el caso de la diligencia practicada por la Fiscalía de la Nación a las oficinas del estudio Rebaza & De Las Casas Abogados, debido a la supuesta participación de uno de sus socios en el pago de coimas por parte de la empresa brasileña Odebrecht a favor del ex Presidente del Gobierno Regional de Cusco, Jorge Acurio Tito. La diligencia tuvo como finalidad revisar documentación que pueda acreditar los supuestos pagos ilegales realizados por la empresa anteriormente citada.

Este contexto resulta propicio para presentar la investigación en la que he trabajado durante dos años, tiempo en el que me dediqué a estudiar la relación

*"Si la antropología se preocupa en entender las reglas y las normas que gobiernan la conducta social, una buena manera de explorar esas reglas es examinar las instancias donde son violadas[...]"*

*"[...] los discursos del día a día son ricos en anécdotas, confesiones y acusaciones a través de los cuales los fundamentos y la evaluación sobre las prácticas corruptas puede ser obtenida".*

entre la práctica jurídica y la corrupción. Inicié este trabajo motivado por mi experiencia profesional (reflexividad) que, durante más de 5 años, obtuve en el ejercicio profesional del Derecho; aunado esto al interés en las ciencias sociales y a los estudios de maestría que cursé en Antropología. Anécdotas, conversaciones, entrevistas, elaboración de estrategias para "salvar" casos y observación participante sirvieron de fuente para adentrarnos ante un fenómeno poco estudiado.

La investigación realizada tuvo como resultado una etnografía, cuyo contenido se encuentra conformado por el conjunto de las prácticas encontradas en el trabajo de campo desarrollado. Ahora bien, cabría cuestionarnos si resulta útil la metodología aplicada (enfoque cualitativo) para brindar validez a los resultados de la investigación. En otras palabras, ¿resulta útil un estudio antropológico y cualitativo de la corrupción?

Al respecto, resulta importante lo señalado por Shore y Haller, quienes manifiestan: "si la antropología se preocupa en entender las reglas y las normas que gobiernan la conducta social, una buena manera de explorar esas reglas es examinar las instancias donde son violadas, cómo las personas reaccionan ante las transacciones, y las estrategias y tácticas que los actores utilizan para negociar en diferentes normas y reglas" (Shore and Haller: 2005, 8).

La cita efectuada describe de manera certera la utilidad del conocimiento antropológico para el estudio de la corrupción enfocado en la búsqueda de las estrategias y tácticas utilizadas por los sujetos, así como entender su accionar y perspectiva en la actuación de prácticas corruptas. Este enfoque viene acompañado de la utilización de herramientas metodológicas, las cuales son las técnicas necesarias para la obtención de la información buscada.

© Andina

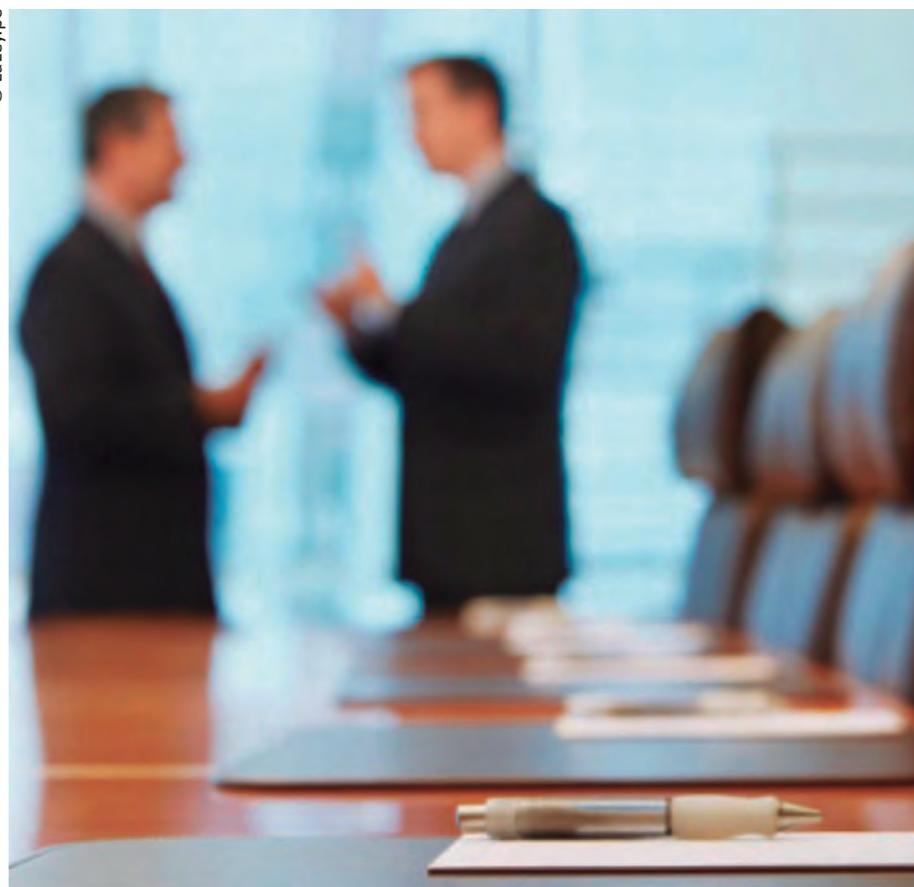


El miércoles 17 de mayo la Fiscalía de la Nación intervino las oficinas del estudio Rebaza & De Las Casas Abogados, diligencia realizada como parte de las investigaciones por el pago de coimas de la constructora brasileña Odebrecht entre el 2005 y 2014.

En cuanto a las metodologías utilizadas, resulta acertado lo mencionado por Sissener (2001), quien al comentar un trabajo utilizando herramientas cualitativas para el análisis de la corrupción, refiere lo siguiente: “la observación es un método útil para evaluar la tensión entre los sistemas formales y no formales, y para determinar qué prácticas informales pueden ser consideradas las más importantes. La corrupción no necesariamente se encuentra donde el investigador está buscando, sus manifestaciones podrían estar en cualquier lugar”, a lo que agrega que: “incluso cuando per se es difícilmente verificable a través de la observación participante, conversaciones informales y los discursos del día a día son ricos en anécdotas, confesiones y acusaciones, a través de los cuales los fundamentos y la evaluación sobre las prácticas corruptas puede ser obtenida”. (Sissener: 2001, 6).

La investigación tuvo por finalidad describir y explicar las prácticas corruptas que algunos estudios de abogados de Lima suelen realizar en los litigios llevados a cabo en el Poder Judicial (juzgados y salas penales, civiles y comerciales). Para ello se utilizaron técnicas de investigación cualitativa, en la cual la observación participante y la realización de entrevistas libres y a profundidad<sup>2</sup>, fueron las herramientas que coadyuvaron a obtener la información requerida.

Es preciso indicar que el tema en materia de investigación presentó algunas limitaciones en su desarrollo, toda vez que nos encontramos ante un campo poco estudiado y, sobre todo, de difícil acceso, debido a que las prácticas estudiadas constituyen hechos punibles. La investigación se sustentó en los testimonios obtenidos de abogados, asistentes, practicantes y procuradores, todos ellos trabajadores de estudios de abogados.



© LaLey.pe

Daniel Quiñones entrevistó y consiguió información de cuatro estudios de abogados, dos de ellos grandes, de más de 15 juristas, uno mediano, con un equipo de siete abogados y un estudio pequeño o boutique. Todos en la capital.



© Practicalllegal.blogspot.com

- 2 Entendemos por observación participante lo señalado por Guber: “La observación participante consiste en dos actividades principales: observar sistemática y controladamente todo aquello que acontece en torno del investigador, se tome parte o no de las actividades en cualquier grado que sea, y participar, tomando parte en actividades que realizan los miembros de la población en estudio o una parte de ella”. (Guber: 2004, 172). Por otro lado, estamos ante una entrevista estructurada cuando se sigue un determinado cuestionario preestablecido para la obtención de información, mientras que nos encontramos ante una entrevista libre cuando la información se obtiene de conversaciones en las que no es necesario adoptar preguntas preelaboradas.

*"La corrupción se presenta de manera relacional, en el cual dos o más partes actúan con la finalidad de conseguir resultados".*

- 3 Así la definición característica de la corrupción proveída por el Banco Mundial: "Abuso de un poder público para la obtención de un beneficio privado".
- 4 Así, se define a la corrupción "como la utilización de cargos públicos como una plataforma para obtener ingresos ilegales. El ingreso del servidor público corrupto depende, en este caso, de las condiciones del mercado y sus habilidades para extraer la mayor cantidad de recursos de la demanda del público. En este caso, el servidor público opera como un monopolista que maximiza su renta". (Arjona Trujillo: 2002, 3).
- 5 Así Huber, señala al respecto: "De acuerdo con esta percepción, el Banco (en referencia al Banco Mundial) apuesta por soluciones técnicas a través de reformas normativas. Como la corrupción es explicada con la actitud rentista de funcionarios públicos, debe ser superada a través de la desregulación: es decir, mientras menos burocracia (léase: Estado), menos corrupción. Así, los programas para combatir la corrupción apoyan al Estado sólo "en la medida en que éste administra su propio declive". La retórica anticorrupción se convierte en una justificación para reformas neoliberales, despolitizadas y tecnócratas" (Huber: 2005, 17).

## La importancia de entender de manera amplia el fenómeno de la corrupción

Cuando se habla de corrupción se le suele atribuir una explicación netamente económica y se la ubica en el lado público<sup>3</sup>; es decir en el espacio de las instituciones estatales, cuyos funcionarios, motivados por la burocracia, lentitud y la gran presencia del Estado en todos los espacios<sup>4</sup>, se encuentran predispuestos a recibir dádivas y coimas con la finalidad de favorecer a un tercero. Este tercero, por lo general, no es identificado, recayendo la mayoría de la crítica y responsabilidad en el funcionario y su investidura (problema del Estado).

Teniendo en cuenta lo señalado, se buscan soluciones dirigidas a fomentar una reducción de la presencia del Estado, en el cual los procesos ágiles y transparentes, impedirían la consecución de prácticas corruptas<sup>5</sup>. Esta forma de entendimiento de la corrupción oculta, al menos, dos postulados: i) La corrupción es un fenómeno relacional, en el cual no existe solo una parte o sector involucrado. ii) Los sujetos constantemente practican técnicas y tecnologías cada vez más sutiles a efectos de que sus actuaciones no puedan ser descubiertas.

Diversos escándalos a nivel internacional, como es el caso de los 'Panamá Papers' por citar un ejemplo, corroboran lo mencionado anteriormente. Corporaciones y empresas pertenecientes al sector privado, con calificaciones crediticias excelentes y nombres de prestigio en el mercado mundial se han visto afectadas por escándalos de corrupción. Este tipo de casos, por ende, demuestran que el fenómeno de la corrupción debe ser analizado de manera amplia. Si encontramos que el sector privado participa y forma parte de las redes de corrupción creadas, ¿por qué solo identificar a la práctica jurídica que se ejerce en el sector público como la única protagonista de actuaciones corruptas en los litigios llevados a cabo ante el Poder Judicial?



El principal activo del procurador que trabaja para un estudio de abogados, es el relacionamiento del día. Es así como, con el devenir de los años, crea relaciones de confianza y trabajo con los funcionarios públicos, asegura el autor del artículo.



La corrupción se presenta de manera relacional, en el cual dos o más partes actúan con la finalidad de conseguir resultados, no siendo, por ende, adecuado enfocar nuestra atención en solo uno de los sujetos protagonistas, sino en la relación en sí y las partes intervinientes.

Los estudios de Ludwig Huber (2005) y Jaris Mujica (2011) a nivel nacional, son claros al demostrar que el ejercicio de la corrupción no involucra a solo una parte, sino a dos o más quienes participan en la ejecución de las actividades delictivas<sup>6</sup>. En el ejercicio del Derecho la corrupción no solo se encuentra en la esfera pública, esto es en el espacio de las cortes de justicia del Poder Judicial, sino también en el espacio de los estudios de abogados.

Así como es preciso e indispensable ampliar nuestra mirada y estudio sobre el fenómeno de la corrupción, corresponde utilizar técnicas y herramientas metodológicas que nos ayuden a obtener información concreta y certera sobre las prácticas que asiduamente se suelen cometer en las actuaciones que los estudios de abogados utilizan en el ejercicio de su práctica profesional. Es decir, enfocar y estudiar a la corrupción no solo desde un punto de vista general y cuantitativo, sino también particular y cualitativo, a fin de indagar las estrategias y técnicas que los sujetos utilizan para la obtención de sus objetivos<sup>7</sup>.

6 Hacemos referencia al estudio de Mujica titulado "Micropolíticas de la corrupción. Redes de poder y corrupción en el Palacio de Justicia de Lima" y a la investigación realizada por Ludwig Huber titulada: "Una interpretación antropológica de la corrupción".

7 "Hay que intentar entender la corrupción como si se tratara de un modo de relacionarse, como un vínculo, como la formación de sistemas de relaciones sociales, con un sentido y con una lógica de acción" (Mujica: 2005, 32).

*"En el ejercicio del Derecho la corrupción no solo se encuentra en la esfera pública, esto es en el espacio de las cortes de justicia del Poder Judicial, sino también en el espacio de los estudios de abogados".*

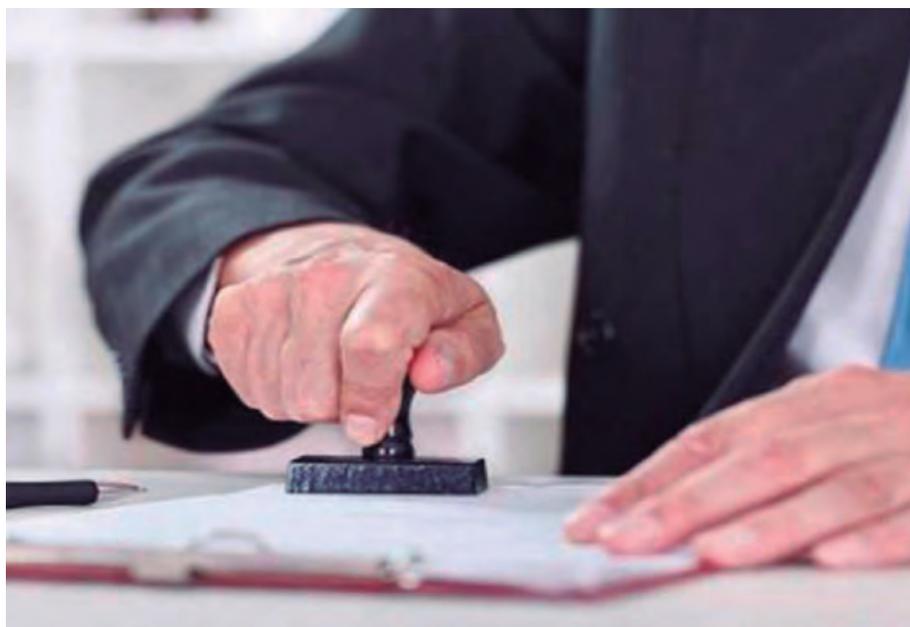
## **Técnicas y mecanismos de corrupción utilizadas en los estudios de abogados de Lima.**

Uno de los principales hallazgos de la investigación realizada es que los estudios de abogados conocen y participan en las redes de corrupción existentes. Es decir, conocen de manera efectiva que ante una eventualidad o problema que surja en un determinado caso, pueden recurrir a la utilización de estas redes, las cuales están conformadas por funcionarios y trabajadores públicos, quienes coordinan y trabajan con personal que labora en los estudios de abogados<sup>8</sup>. Este último dato, nos presenta a un personaje que resulta vital en la actuación de las prácticas corruptas que se ejercen en los estudios de abogados: El procurador.

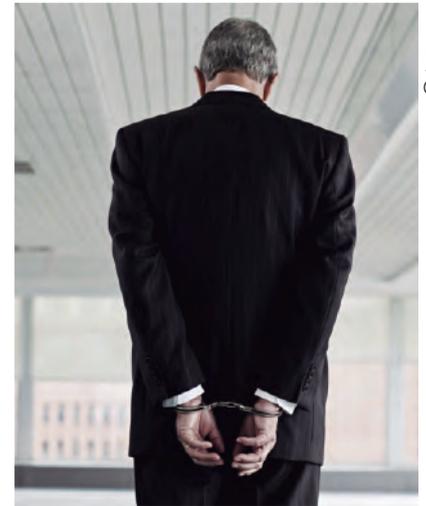
En nuestro trabajo de campo pudimos advertir la presencia del procurador. Este personaje es asiduamente identificado como un tramitador, es decir aquella persona que se encarga de presentar los escritos judiciales a los respectivos juzgados o salas del Poder Judicial. Pero no solo ello, también se encarga de averiguar el estado procesal de los casos en litigio, así como impulsar los trámites administrativos que se encuentren pendientes. Este tipo de actividades le ha brindado la posibilidad de conocer a diversos trabajadores del Poder Judicial, con quienes llega a entablar relaciones de amistad y confianza para la consecución de "favores". Este trabajo de relacionamiento, del día a día, es el principal activo de este personaje, quien, con el devenir de los años en el trabajo ejecutado, crea relaciones de confianza y trabajo con los funcionarios públicos.

El procurador no solo enmarca su red de relaciones con los trabajadores públicos, sino también con otros procuradores, quienes a su vez conocen a otros trabajadores, ensanchando así el espacio de actuación y de contactos que se va generando a lo largo de las actividades desplegadas. Este tipo de actuaciones, hace posible que el procurador sea un empleado valioso e importante para los estudios de abogados, dado que la red de conocidos con los que cuenta en su haber, hace posible que pueda tener acceso a expedientes y casos en litigio de interés para los estudios de abogados en el cual trabaja.

8 Entendemos por Estudio de Abogados a aquella sociedad formada por profesionales del Derecho que tienen por finalidad brindar servicios de carácter jurídico, como lo es el patrocinio de procesos judiciales, arbitrajes o procedimientos administrativos, así como la consultoría y asesoría legal en general. La asesoría brindada por un estudio de abogados, implica el asesoramiento a personas naturales y jurídicas desde distintas especialidades, las cuales se circunscriben ya sea desde la óptica del Derecho Privado (Derecho Civil, Derecho Comercial, etc.) o del Derecho Público (Derecho constitucional, Derecho Penal, etc.).



© YemiLak.com



El tráfico de influencias, uno de los delitos identificados por el investigador de este artículo, entra en el grupo de aquellos delitos conocidos como de cuello blanco.

*"El procurador no solo enmarca su red de relaciones con los trabajadores públicos, sino también con otros procuradores, quienes a su vez conocen a otros trabajadores, ensanchando así el espacio de actuación y de contactos".*

El tener acceso a expedientes, mediante las redes de relaciones en las que participa el procurador, hace que pueda realizar actuaciones corruptas. Así, en la entrevista mantenida con Juan, quien trabajó como procurador de un estudio de abogados, nos comentó su experiencia en la pérdida de un expediente judicial:

"La pérdida de un expediente judicial implica la coordinación con al menos dos personas dentro del juzgado en donde se encuentra el expediente. El costo que se exige es bastante alto, dado que implica no dejar ningún rastro del expediente, ya que interviene la OCMA y comienza a investigar a cada uno de los que tuvieron acceso al expediente perdido".

Pese a ser un empleado valioso en los estudios de abogados, el procurador no forma parte del staff de abogados que se ofrecen y se presentan al cliente a efectos de resolver sus asuntos. El procurador es un trabajador administrativo, pero que tiene una especial llegada con los abogados litigantes, toda vez que coordina con ellos su participación al momento de actuar en las redes de corrupción para el ejercicio de prácticas ilegales.

En la propia experiencia profesional (reflexividad) en la participación en litigios judiciales, nos sorprendía de sobremanera la cantidad de conocidos y "amistades" que tenían los procuradores. Desde la entrada a los juzgados, hasta los pasillos y los despachos judiciales, este personaje era saludado por muchos de los trabajadores que se encontraban en el ejercicio de sus labores. Lo señalado, pudo ser corroborado en las entrevistas y conversaciones mantenidas con los procuradores, en las cuales se hizo mención a los conocidos que tenían y quienes de estos eran los que podrían realizar "favores".

Una muestra de lo señalado anteriormente, constituye el testimonio obtenido por parte de Luis<sup>9</sup>, quien en una entrevista nos manifestó la impresión que le causó el procurador del estudio de abogados en donde trabaja, quien pudo ingresar un escrito judicial fuera del plazo establecido:

9 Los nombres que utilizamos son ficticios. Proceder de esta forma permitió la viabilidad de la investigación.



Quiñones centro su trabajo en los litigios que los estudios de abogados llevan al Poder Judicial. Específicamente a juzgados y salas en materia civil, penal y comercial.

*"Presentación de escritos fuera de plazo, desaparición de expedientes judiciales, elaboración de sentencias o resoluciones por una de las partes en litigio, entre otras actuaciones, son posibles gracias a la entrada y participación que se tiene en las redes de corrupción establecidas".*

"Me sorprendió que todo el mundo conociera a Renato (procurador). Todos lo saludaban y él me indicaba uno por uno quien era asistente, secretario, Juez, Relator, etc. Asimismo, me dijo que él siempre anda con un promedio de S/. 500, dado que siempre suceden este tipo de cosas".

Por lo mencionado, podemos apreciar que el procurador resulta un personaje valioso. Por dicha razón, muchos estudios de abogados deciden contar con este personaje, puesto que resulta ser el engranaje y la puerta de entrada a las redes de corrupción que se generan en los litigios llevados a cabo ante el Poder Judicial. El procurador, por ende, resulta una pieza clave y fundamental para la solución ante cualquier eventualidad que pueda surgir en el día a día del litigio judicial.

Las redes a la cual tiene acceso el procurador, hacen que su utilidad sea valorada por los estudios de abogados. En el transcurso del trabajo de campo desarrollado, se pudo comprobar que el nivel de contactos con los cuales cuenta el procurador, constituye un activo fundamental para su contratación en un estudio de abogados. Como lo hemos manifestado anteriormente, si bien el procurador es un trabajador administrativo de la empresa, su calidad y valor se mide en atención en cuan útil puede resultar cuando se deba acceder a las redes de corrupción.

A lo largo del trabajo de campo desarrollado, pudimos percatarnos de diversas "eventualidades" que se presentan en los litigios llevados a cabo ante el Poder Judicial, las cuales pueden ser solucionadas recurriendo a las redes de corrupción existentes. Presentación de escritos fuera de plazo, desaparición de expedientes judiciales, elaboración de sentencias o resoluciones por una de las partes en litigio, entre otras actuaciones, son posibles gracias a la entrada y participación que se tiene en las redes de corrupción establecidas.

Las técnicas utilizadas pueden estar dirigidas a subsanar un error cometido en el litigio llevado a cabo, como lo es el caso de presentar escritos fuera del plazo estipulado, o asegurar el resultado mediante el pago de una determinada “coima”, como es el caso del pago por sentencias o resoluciones favorables, o, inclusive, favorecer la estrategia en un litigio que se está siguiendo, como es el caso de la obtención de copias de las resoluciones antes de que estas sean notificadas. ¿Qué tan efectivas son este tipo de prácticas en los litigios llevados a cabo? Algunos de los testimonios extraídos de la investigación realizada y que constituyen los hallazgos encontrados, nos podrán ilustrar al respecto:

Alex a quien entrevistamos para la investigación, nos manifestó lo siguiente:

En el tiempo que trabajé en un estudio dedicado a ver litigios penales (no más de 10 meses), revisé dos veces sentencias penales, las cuales eran elaboradas y corregidas en el mismo estudio a efectos de que se le entreguen al juez de acuerdo a lo conversado”. **(Elaboración de sentencias y/o resoluciones por una de las partes).**

José, practicante de un estudio de abogados especializado en temas civiles y empresariales, manifestó lo siguiente:

“Tres veces he tenido oportunidad de ir al Juzgado y entregar el escrito fuera de plazo. Todo lo hacía conjuntamente con el tramitador (procurador) de mi estudio, quien hacía las llamadas respectivas y se reunía con el secretario y los asistentes judiciales. Una vez acordado el trámite, me presentaba al Juzgado y se me entregaba el cargo debidamente sellado”. **(Presentación de escritos y/o documentos fuera del plazo legal).**

En nuestro trabajo de campo, conocimos de un caso en donde se pagó cinco mil dólares a un Juzgado penal a efectos de que la Sentencia emitida salga a la medida. Carlos, un informante, manifestó lo siguiente:

“Yo estaba a cargo de un proceso penal en donde defendíamos a una persona que había sido denunciada por estafa. A efectos de que la sentencia salga favorable a nuestro cliente, mi jefe coordinó el pago de cinco mil dólares, el cual fue entregado directamente al especialista quien manifestó que la sentencia sería



© TodoFotos.com

© Ilustración ICIJ



El caso #PanamaPapers inició con la filtración de documentos confidenciales de la firma de abogados Mossack Fonseca. Luego de un trabajo de investigación colaborativa medios alrededor del mundo han revelado, a partir de esta filtración, el ocultamiento de activos, propiedades de empresas y evasión de impuestos de políticos, artistas, empresarios, etc.

*"Al margen de las consecuencias penales que puedan recaer sobre los responsables, llama la atención cómo los estudios de abogados buscan y elaboran estrategias que podrían involucrar actos de corrupción".*



© Regevlaw.com

de carácter absolutorio. Una vez efectuado el pago, el proceso duró dos meses más y, efectivamente, la sentencia fue absolutoria". **(Pago de coimas para la obtención de sentencias y/o resoluciones hechas a la medida).**

Adrián, uno de los informantes del presente trabajo, quien nos da cuenta de la realización de un impulso que tuvo que hacer:

"Teníamos un tema en juzgados comerciales, era necesario que se emita la Resolución que daba cuenta de la adjudicación de un bien inmueble al postor que participó y obtuvo su propiedad. El cliente estaba bastante apurado con el tema. Así las cosas, hablé con el especialista encargado, con quien me encontré en un chifa cerca de juzgados comerciales. Le entregué mil dólares a efectos de que se emita con celeridad la resolución. Al día siguiente la resolución estaba descargada en el sistema Web y lista para notificar". **(Impulsos procesales mediante pago de coimas).**

En otro de los testimonios recogidos, se aprecia lo siguiente:

"En uno de los casos a los que tuvimos acceso, el procurador del estudio tenía por encargo conseguir copias de todas las contestaciones de demanda que iban presentando las partes demandadas en un proceso judicial de reivindicación (en donde se discute el derecho de propiedad de un bien y el demandante, supuesto propietario, exige la restitución del mismo). Cada vez que se ingresaba en el sistema un escrito judicial de una de las partes demandadas, el procurador se apersonaba al Juzgado y obtenía copia de los documentos ingresados. El precio que pagaba por las copias oscilaba entre los S/. 100 a S/. 200". **(Obtención de copias de resoluciones antes de la notificación regular).**

Los testimonios obtenidos como consecuencia del trabajo de campo nos revelan diversas actuaciones corruptas ejercidas por estudios de abogados en los litigios patrocinados. La información revela un tema por demás claro: La corrupción no resulta ajena al espacio de los estudios de abogados privados. La utilización de prácticas corruptas en el ejercicio profesional de la abogacía es considerada una herramienta adicional que puede coadyuvar a la obtención de un resultado eficiente y favorable para los intereses del estudio. El nivel de



© pining.com



entrada y coordinación que pueda adquirir para la participación en las redes existentes es un activo valioso e importante para los estudios de abogados.

De lo señalado anteriormente, se puede afirmar que la corrupción en el campo jurídico no se circunscribe única y exclusivamente en el lado público, sino que esta se encuentra también en el sector privado, siendo uno de sus principales actores los estudios de abogados. Al margen de las consecuencias penales que puedan recaer sobre los responsables<sup>10</sup>, llama la atención cómo los estudios de abogados buscan y elaboran estrategias que podrían involucrar actos de corrupción. Cada caso estipulado en las entrevistas revela una manera distinta de saltar la legalidad y obtener resultados que beneficien los intereses del estudio y de su patrocinado.

Las redes de corrupción en las que participan los estudios de abogados posibilitan el ejercicio de las prácticas que constituyen los hallazgos de la investigación. Las relaciones que se construyen en las redes ameritan su mantenimiento y vigencia, toda vez que requiere de un mismo contacto para obtener los resultados esperados.

Las redes de corrupción en las que participan los estudios de abogados, posibilitan el ejercicio de las prácticas que constituyen los hallazgos de la investigación. La existencia de estas redes es conocida en el ámbito jurídico lo que hace que aquellos estudios que estén interesados en participar de esas redes incorporen, sin mucha dificultad, personal de estas características.

Vivimos en una sociedad en la que la corrupción se tolera. Siendo una de estas manifestaciones las prácticas de corrupción en los estudios de abogados. La visibilización y denuncia de estas prácticas resalta y pone en la palestra las actuaciones en las cuales se basa. Tal como lo apunta Foucault (2012, 122): “En realidad, lo que quiero hacer, y ahí está la dificultad del intento, consiste en efectuar una interpretación, una lectura de cierto real, de tal manera que, por un lado, la interpretación pueda producir efectos de verdad, y por otro, esos efectos de verdad puedan convertirse en instrumentos dentro de luchas posibles. ***Decir la verdad para que esta sea atacable***”.

<sup>10</sup> Así, podríamos encontrarnos ante la comisión del delito de Cohecho, tipificado en nuestro Código Penal.

# “En América Latina, una de cada tres mujeres no tiene ingreso”

Pamela Villalobos, Oficial Superior de la División de Asuntos de Género de la Cepal

© IDEHPUCP



**S**i hay un entorno en el que la desigualdad entre hombres y mujeres se exagera, ese es el de la pobreza. Para la Oficial Superior de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Pamela Villalobos, esto se hace patente en el incremento de la “femineidad de la pobreza” cuando este fenómeno retrocede a nivel de la región. “Si la población general avanza, las mujeres no necesariamente lo hacen en la misma proporción”, es el mensaje reiterativo de Villalobos desde hace varios años.

La Cepal ha declarado a Latinoamérica como la región más desigual del mundo, evidenciado en la ausencia de más de la mitad de su población femenina del mercado laboral. Situación que se agrava en el caso de las mujeres rurales y en sectores tan específicos como el de las mujeres indígenas o las mujeres afro en la región.

La trayectoria de Pamela Villalobos, quien cuenta con dos masters, en Suecia y Reino Unido, respectivamente, así como con una maestría en Flacso Chile, la ha consolidado como una de las voces más autorizadas en materia de género en la región. Antes de ingresar a la Cepal, Villalobos lideró en Chile el proceso de transversalización de género<sup>1</sup> e integración de mujeres a una de las instituciones más duras en los sistemas de gobierno como lo son las Fuerzas Armadas. Se desempeñó también como Jefa de Relaciones Internacionales del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, institución antecesora del actual Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Pamela Villalobos estuvo a cargo de la conferencia magistral que inauguró la XIII edición del Encuentro de Derechos Humanos del IDEHPUCP: 'Re-pensando el Género'. A continuación, una entrevista de fondo para comprender a detalle la posibilidad de aplicar el enfoque de género como una perspectiva que viabilice la igualdad y acorte las históricas brechas sociales que nos frenan ante el desarrollo.

Entrevista: Gabriela Quevedo Castañeda

### **¿Cómo recuperamos el tiempo de las mujeres? O en su defecto, ¿cómo hacemos rentable el tiempo invertido en actividades no remuneradas, como las tareas domésticas?**

Lo que se puede hacer no es recuperar este tiempo, sino que más bien liberar el tiempo de las mujeres en el futuro, la forma más importante desde el estado es generar sistemas integrales nacionales de cuidado que ofrezcan servicios públicos de calidad para los niños, para las personas dependientes y adultos mayores. Indudablemente, se necesita también una redistribución de todas estas responsabilidades familiares, de esta carga de trabajo de cuidado dentro de los hogares entre hombres y mujeres. Culturalmente, se nos transmite la idea de que las mujeres son responsables de esta carga.

### **¿Cuál es el origen de la brecha económica que se refleja en el pago desigual incluso por realizar la misma actividad? ¿Cómo se manifiesta en nuestra región?**

Para comenzar este es un fenómeno global. No existe ningún país en el mundo que trate de igual manera a sus hombres y mujeres. En América Latina, en particular, existe una brecha salarial, existe un problema mayor aun que se acumu-

1 Villalobos. P. Fundación Chile21. PNUD. Participación de las Mujeres en las Fuerzas Armadas y de Orden. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0066456.pdf>

*"La mayoría de los graduados universitarios de la región son mujeres, pero eso [ese logro] no se refleja en sus condiciones laborales necesariamente".*

la con este, y es que una de cada tres mujeres no tiene ingreso. Y de las mujeres que participan en el sistema laboral de trabajo remunerado, 8 de cada 10 están en sectores de baja productividad. Entonces, las mujeres también se concentran en la economía informal y en los sectores que son los más vulnerables a las crisis económicas. Más allá de esos componentes estructurales, hay un elemento cultural muy fuerte que se refleja en el empleo formal, en empresas incluso dentro del sector público, donde si uno pone la lupa en cuánto ganan hombres y mujeres, también puede encontrar diferencias inexplicables con factores estrictamente de productividad o laborales o de preparación porque las mujeres de las generaciones actuales son comparativamente más educadas que los hombres. La mayoría de los universitarios graduados en la región son mujeres, pero eso no necesariamente se refleja en sus condiciones laborales.

#### **Pero esto no se refleja aun o podría ser cuestión de tiempo...**

Podría ser, pero es una apuesta riesgosa. Más bien me parece que es necesario tomar algunas medidas desde el Estado que es el que tiene que garantizar los derechos de las personas, con medidas tales como las leyes de igualdad salarial que existen en algunos países de la región. Hay otras iniciativas que están dentro del ámbito de posibilidades de acción pública, como todas las medidas que tienen que ver con mayor transparencia en las contrataciones públicas, con las compras públicas. Ello favorece a poder tener un diagnóstico más claro de cuánto ganan hombres y mujeres, de quienes acceden a los distintos cargos públicos o, en el caso de las compras públicas que hay en algunos países, para promover que se genere una verdadera competencia en los distintos puestos que sean asignados de acuerdo a la preparación y a la productividad.

#### **¿En qué etapa del desarrollo de la mujer se inician estas brechas?**

Hay varios estudios que muestran que ya a nivel de la educación primaria, las niñas en el sistema educativo formal empiezan a percibir los estereotipos de género, de esta manera entonces, ellas reciben el mensaje de que las mujeres no son buenas para las matemáticas y las ciencias y que los hombres tienen más "habilidades naturales" para esas asignaturas. Estos mensajes son muy tempranos que ya en el primer ciclo de la educación primaria están instalados. Entonces, en la medida de que esas niñas van creciendo y pasan a la educación secundaria, cuando puedan optar por ciertas especializaciones dentro del sistema educativo, optan por aquellas en forma mayoritaria que reproducen los



© Sopotias

El último informe sobre la situación del mercado laboral en Lima Metropolitana de INEI (2017), reportó una evolución favorable de la situación laboral femenina. La población económicamente activa creció en 2,5% en el último trimestre de 2016.



La cantidad de mujeres que trabaja en sectores de alta productividad es menor a 1 de cada 10?, aseguró Pamela Villalobos durante la conferencia magistral que presentó en el XIII Encuentro de Derechos Humanos: 'Re-pensando el Género'.

roles de género más tradicionales, y todas aquellas que están vinculadas a las tecnologías y ciencias se concentran mucho más los estudiantes hombres. El problema con esto es que finalmente empujan a las mujeres a seguir concentrándose en los sectores feminizados de servicios, que son los de baja productividad y de mayor vulnerabilidad frente a los ciclos económicos, lo que las deja fuera de los sectores de alta productividad, de alto uso de tecnología y donde está potencialmente la generación de nuevos puestos de trabajo.

**En los últimos 20 años la participación económica de las mujeres en América Latina ha pasado del 42% al 52% en las zonas urbanas, de acuerdo a datos presentados por usted en una visita a Perú en 2014<sup>2</sup>. ¿Se ha mantenido constante este crecimiento?**

En general, en América Latina, ha continuado el aumento, aunque en velocidad ha disminuido en los últimos años. Llegamos entonces a la necesidad de tener medidas concretas y activas para reactivar el trabajo femenino al ritmo en el que estaba creciendo hace unos años. Una de esas medidas es la generación de servicios de cuidado. Hay programas específicos que se han aprobado con bonos a la contratación femenina o la habilitación laboral y capacitación técnica a mujeres, para que puedan responder, de manera más adecuada y en todo momento, al mercado laboral.

**¿Cómo se reflejan en la vida de la mujer los pilares de la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones, identificados por la Cepal como necesarios para la igualdad de género?**

Estas autonomías son una construcción conceptual para ordenar indicadores que nos puedan mostrar cuáles son aquellos nudos críticos para la desigualdad

2 Omonte: empoderamiento económico de mujer redundará en desarrollo de sociedad (25 de abril de 2014). Andina. Recuperado de: <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-omonte-empoderamiento-economico-mujer-redundara-desarrollo-sociedad-503557.aspx>

*"Las mujeres se siguen concentrando en los sectores feminizados de servicios, que son de baja productividad y mayor vulnerabilidad frente a los ciclos económicos".*



© Andina

Perú está dentro de los países en los que la participación de las mujeres en el poder local es insuficiente, de acuerdo a datos de Cepal.

y cuáles son los puntos esenciales para mejorar la vida de las mujeres. El tema de la autonomía física, que refiera a una vida libre de violencia y al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, está presente en la vida cotidiana de todas las mujeres. El tema de la violencia es la forma más extrema de discriminación, finalmente 12 mujeres al día mueren asesinadas en América Latina por su condición de mujer. Esto es una vivencia cotidiana que no solamente que se queda en el ámbito privado como son los feminicidios, sino que también se expresa en los espacios públicos, en el acoso callejero, que antes no tenía nombre y que era totalmente normalizado; en el acoso en el transporte público, es decir, es algo que es parte de la cotidianidad de la vida de las personas.

Lo mismo en el ámbito de la toma de decisiones, nosotros enfocamos los indicadores en aquellos espacios de poder formales como ministerios, alcaldías, congreso, poder judicial. En todos ellos las mujeres no llegan al 30%. Nos concentramos allí porque es posible tener estadística, pero también porque el acceso a estos espacios repercute en la vida de otras mujeres. En la medida que haya más mujeres en los espacios de toma de decisiones, es más fácil que las experiencias de vida se tomen en consideración al momento de tomar las decisiones. De hecho, las mujeres en la región sí participan en organizaciones de base, en partidos políticos, en la defensa del medio ambiente y de los derechos humanos. El problema está en que no logran acceder a los espacios de toma de decisión formales.

**Datos de la Cepal<sup>3</sup> indican que a partir de 2006 la presencia de las mujeres en los gabinetes ministeriales ha descendido, en promedio regional, de un 26%, en aquel año, a un 20%, en 2012. ¿Qué causa este decrecimiento a nivel de representatividad?**

La presencia de mujeres en los gabinetes ministeriales es una expresión directa de la voluntad política para integrarlos. A diferencia de los resultados de la participación de las mujeres en los Congresos, que responden al resultado de las elecciones, hay un espacio de decisión exclusivamente del ejecutivo de cómo se integra el gabinete y por eso hay países donde la participación de la mujer sube, se mantiene o se reduce. Desde la CEPAL hacemos el ejercicio anual de

3 Villalobos, P. (mayo de 2015). Violencia y Autonomía de las mujeres. Mesa redonda de políticas: "Empoderamiento económico y monitoreo integral del ejercicio de los derechos de las mujeres". Comisión Interamericana de Mujeres, Washington, EE.UU. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cim/docs/presentacioncepal.pdf>



actualizar estos indicadores, pero ello tiene incluso mayor complejidad si es que uno analiza un país en concreto, porque la integración de los gabinetes no se mantiene durante todo el periodo de gobierno necesariamente. Cada vez que hay cambio de gabinete, el número de hombres y mujeres puede cambiar. Por ello, es necesario visibilizar cómo sube, se mantiene o baja la presencia de mujeres en el gabinete

**¿Cómo repercute esto en las políticas públicas, de las cuales se espera que aplique el enfoque de género de manera transversal?**

Las mujeres se concentran en general en los gabinetes de las políticas sociales. En las carteras del área económica, infraestructura, ministerio de industria, hay menos presencia de mujeres. Esto coincide, y es difícil de establecer la relación causal, con el hecho de que, en algunos de estos sectores como hacienda, infraestructura, industria, ha sido y es más lento el avance de los procesos de transversalización de género. Lo otro es que no necesariamente todas las mujeres que ejercen cargo público defienden una agenda de igualdad de género, aunque sí hay bastante evidencia de que las mujeres impulsan políticas de género cuando llegan a estos cargos, no todas, pero varias sí impulsan. Por ejemplo, el avance que se ha dado en la región dentro del sector defensa ha coincidido con la gestión a cargo de mujeres ministras de Defensa. Eso ocurrió en Chile, Argentina, Ecuador, es decir, parece ser más que una coincidencia que cuando hay mujeres a cargo de una cartera magisterial es posible también impulsar políticas de género.

*"12 mujeres al día mueren asesinadas en América Latina por su condición de mujer".*

*"Las mujeres en la región sí participan en organizaciones de base, en partidos políticos. El problema está en que no logran acceder a espacios de toma de decisión formales".*



© IDEHPUCP

"Debemos dejar de normalizar la violencia que consideramos como común", aseguró la especialista de Cepal en diálogo con Tiempo Global, programa de radio en IDEHPUCP.

**En la inauguración del XIII Encuentro de Derechos Humanos, usted presentó la Agenda de Género como una herramienta que puede contribuir en la lucha por la igualdad o paridad a nivel región. ¿Cómo ocurre esto exactamente? ¿En qué consiste la adopción y aplicación de esta Agenda?**

La agenda regional de género es una construcción única en el mundo que tiene América Latina. De hecho, es la única región en la que ha habido este proceso intergubernamental con participación activa de la sociedad civil y participación del movimiento de mujeres en los últimos 40 años, desde la primera conferencia de la mujer en La Habana en 1977 hasta la última que tuvimos en noviembre de 2016 en Montevideo. El producto de todo ese proceso de diálogo y de construcción de acuerdos ha sido esta agenda regional de género que es un conjunto de compromisos de los gobiernos. Ahora, hemos intentado ir un paso más allá y poner el foco en la acción pública y en la implementación de políticas. Para esto, hemos desarrollado otro instrumento que es la estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el contexto<sup>4</sup>, además de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible<sup>5</sup>.

Entonces, los gobiernos acordaron un conjunto de medidas para poder aplicar políticas públicas y medidas de acción pública concretas en distintos ámbitos, desde comunicaciones, fortalecimiento de capacidades, financiamiento, legislación, etc. Esto puede aplicarse de acuerdo a las prioridades de cada país en cualquier temática, es decir, puede ser utilizado tanto para abordar el tema de violencia de género como para promocionar una mayor participación política de las mujeres o en el tema de participación laboral en condiciones de igualdad.

4 Cepal (octubre 2016). Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay. Recuperado de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40715/S1601132\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40715/S1601132_es.pdf)

5 Naciones Unidas. Cepal (mayo 2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

**Para la Cepal el enfoque de género se enfoca esencialmente, y hasta podríamos decir únicamente, en la mujer ¿Por qué no se plantea un enfoque más amplio?**

Por ahora nos enfocamos en tratar de abordar la situación de la diversidad de las mujeres. Por ejemplo, una apuesta importante, en cuanto a levantamiento [de datos] y al ser un foco específico, es la realidad de las mujeres indígenas, que son incluso numéricamente un grupo muy importante en la región y que vive una forma de discriminación determinada dentro de las mujeres. Otro grupo, en el ahora también estamos generando un ejercicio de reflexión y levantamiento de información, es el de las mujeres afrodescendientes.

La dificultad en relación a lo que planteas sobre desarrollar, en el futuro, un enfoque que incluya a la población LGTBI, por ejemplo, es que desde la CEPAL trabajamos con estadísticas oficiales públicas de los países. Entonces, ya tenemos bastante dificultad, porque es difícil para los gobiernos el emplear una gran inversión de recursos y capacidad técnica para tener información desagregada para la población urbano rural, para la población de los pueblos indígenas y para la población afrodescendiente. Solo para esos grupos, son contados los países que tienen información desagregada. Las posibilidades de análisis que tenemos están dadas por el análisis de estas estadísticas, que son datos oficiales.

*"La dificultad en desarrollar a futuro un estudio vinculado a la población LGTBI es que nosotros, desde la CEPAL, trabajamos con estadísticas oficiales públicas de los países".*



© Andina

La construcción y las actividades extractivas son sectores del mercado en el que aún predomina la población masculina. Incluso cuando se ha incrementado la presencia de mujeres en las facultades de las carreras vinculadas a estas áreas.

# Las rutas de la reintegración

El calvario no termina para los niños y niñas víctimas de explotación sexual en Perú cuando son recuperados



© Andina

En octubre de 2015, una menor sustraída de una red de trata en Lima, denunció por violación a un trabajador del Centro de Atención Residencial (CAR) del Inabif de San Martín de Porres.

**E**l Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 - 2021 expone ineficiencias en la protección y reintegración de las víctimas de este delito, que se estiman en 66 mil. ¿Cuál es el camino para mejorar en la lucha contra la trata? Esta es la historia.

Por Gerardo Cárdenas  
Periodista





El ex defensor del Pueblo Eduardo Vega señala que los gobiernos regionales no asumen su rol en la lucha contra la trata.

***“Me sentía bien mal porque, por los policías que me habían informado, me habían sacado a nivel nacional (se refiere a que su información salió en las noticias). Me escondía, no quería que me miren, sentía vergüenza, me sentía al lado de mi padres y ellos me disculparon, pero también me sentía mal porque la gente en la calle me insultaba”.***

El testimonio del 'caso 8', consignado en el informe 'Testimonios de las sobrevivientes de trata de personas', de CHS Alternativo parece apoyar una de las conclusiones del estudio: los estándares de Perú para la atención de víctimas de trata de personas son deficientes y dispersos.

En nuestro país, la trata tiene un perfil determinado: el 80% de las víctimas de este delito fueron mujeres, de las cuales la mitad tiene entre 13 y 17 años de edad, según cifras del Ministerio Público. Y si bien de acuerdo a información del Poder Judicial existen alrededor de 66 mil víctimas de trata en el país, solo cuatro mil 274 casos fueron denunciados entre 2009 y 2015.

Es decir, una de cada 16 víctimas denunció el delito.

Sin embargo, las cifras difieren incluso en las instituciones encargadas de registrar los casos. “Esa es quizá la principal dificultad. Hay diferencias bastante marcadas entre las cifras de la Policía y el Ministerio público”, señala el exdefensor del Pueblo Eduardo Vega.

Esta falta de concordancia hace difícil abordar adecuadamente el problema. “Es necesario generar data muchísimo más precisa”, comenta Cécile Blouin, investigadora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP). “Sería bueno tener algunos datos como cuántos hablan otro idioma, cuántos tienen discapacidad, cuál es la modalidad de trata más frecuente. No tenemos esta data, y sin eso no podemos crear políticas públicas. Menos reintegrar”, opina.

***“El 80% de las víctimas fueron mujeres, de las cuales la mitad tiene entre 13 y 17 años de edad, según cifras del Ministerio Público”.***

*"Perú se encuentra en tercer lugar en cantidad de víctimas de esclavitud moderna, solo por debajo de México y Colombia, de acuerdo al índice Global de Esclavitud (IGE)".*

El Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, aprobado por el gobierno de Kuczynski en junio pasado, expone serias deficiencias en cuanto a las perspectivas de derechos humanos, género, interseccionalidad y niñez en la formulación de políticas públicas contra la trata.

Por lo pronto, se sabe que mientras la trata en el Perú tiene rostro de mujer menor de edad, la mayoría de los tratantes (38.8%) son hombres de entre 24 a 44 años. Los distritos fiscales con mayor proporción son Lima (22.8%) Loreto (10.7%) y Madre de Dios (9.6%), mientras que el 41.6% de las presuntas víctimas fue objeto de explotación sexual y el 14.5% en explotación laboral.

A nivel regional, Perú se encuentra en tercer lugar en cantidad de víctimas de esclavitud moderna, solo por debajo de México y Colombia, de acuerdo al Índice Global de Esclavitud (IGE), realizado por la ONG australiana Walk Free Foundation.

### **El reto de la reintegración**

La reintegración de las víctimas de trata implica, de acuerdo al Plan Nacional 2017 - 2021, que el menor haya reiniciado sus estudios, definido un proyecto de vida y haya logrado recuperar sus emociones.

Sin embargo, llegar a este punto es difícil y rara vez ocurre. "Es muy complicado hablar del final de la intervención", comenta la psicóloga Ana Surichaqui, especialista en Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESSNA). "De todos los casos que yo he visto, que son como 200, te puedo hablar de cuatro que para mí puede que haya seguido algún tipo de camino positivo".

"He visto muchos casos que al momento de regresar al hogar se han encontrado con un círculo social que mantiene las condiciones de riesgo. Y ves que en poco tiempo la víctima regresa a situaciones complicadas", apunta Surichaqui.

© Andina



El viernes 14 noviembre de 2014, sesenta mujeres víctimas de explotación sexual, fueron sustraídas de cuatro prostíbulos en un operativo policial en La Pampa, Madre de Dios. En ese entonces, las jóvenes tenían entre 20 y 27 años de edad.



Menores se asoman a la calle en el Centro de Atención Residencial (CAR) Iquitos. El 30% de los menores que llegan a los CAR escapan y vuelven a ser captados por el circuito de la trata de personas.

¿Por qué es tan difícil la reintegración? La explicación tiene varias aristas. Una de ellas implica el ineficaz rol del Estado. El propio Plan Nacional detalla que existen deficientes servicios de protección y reintegración: no se cuenta con servicios de emergencia y protección especializados, y las víctimas no participan, solo son sujetos de atención.

A nivel nacional funcionan solo tres albergues especializados. “Los Centros de Atención Residencial (CAR) tienen una psicóloga para 50 niñas que han sufrido situaciones de trata. No puede haber un buen tratamiento de esa forma”, opina Surichiqui.

El 30% de los y las menores que llegan a los CAR, centros regulados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, escapan y vuelven a ser víctimas de trata, de acuerdo a la investigadora Carmen Barrantes, autora del estudio 'Protegidas o revictimizadas: alerta nacional sobre el modelo de gestión en los CAR de víctimas adolescentes de trata de personas'.

Otro punto importante es el acceso a la Justicia. De acuerdo al Protocolo para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas, aprobado en mayo del año pasado, la fase de recuperación está directamente relacionada con el resultado del proceso judicial. Es decir, involucra una sentencia condenatoria y la privación de la libertad a los tratantes.

En ese sentido, preocupa que la Corte Suprema interprete de manera inadecuada el delito de trata de personas, tal como lo señaló el artículo 'El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana', presentado el 2016 por el abogado Yván Montoya Vivanco, asesor del IDEHPUCP<sup>1</sup>.

Tras analizar 34 sentencias de la Corte Suprema sobre trata de personas, Montoya concluye que la corte se concentra en la validez del consentimiento de las menores, y al hacerlo se “reconduce los hechos a un tipo penal benigno como el rufianismo”.

*"Perú gastó alrededor de 98 soles por cada víctima de trata durante el 2016".*

1 Y. Montoya (2016) Revista Derecho PUCP N° 76. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/viewFile/14863/15404>

*"Mientras que la mayoría de víctimas son mujeres menores de edad, la mayoría de los tratantes (38.8%) son hombres de entre 24 a 44 años".*

La ausencia de sanción legal contra la trata de personas tiene su contraparte en la tolerancia social frente al delito: una apatía que culpa a la víctima, que no identifica la explotación laboral (en el trabajo doméstico, por ejemplo) y lleva a la revictimización.

"Es muy difícil para la población entender la trata. Hay una falta de empatía, de entender las causas de la trata", comenta Cécile Blouin.

De acuerdo al Plan Nacional, la toma de conciencia a nivel de todo el país puede llevar al fortalecimiento de la cultura de denuncia, y esta a su vez al acceso a la justicia.

## **Los presupuestos de la lucha contra la trata**

Uno de los factores a tener en cuenta para evaluar el grado de compromiso de un Estado en la lucha contra la trata es el presupuesto designado para tal tarea. "En países de Europa se gastan hasta 44 mil Euros en intervenciones de hasta cuatro años para una curación por persona víctima de trata. En Perú no tenemos nada parecido", comenta la psicóloga Ana Surichaqui.

Y efectivamente, no tenemos nada parecido.

El año pasado el Estado gastó 6 millones 485 mil soles en la implementación del Plan Nacional contra la Trata de Personas, de acuerdo a información recopilada en el IV Informe de CHS Alternativo. Es decir, el 0.0046% de su presupuesto general de la República para ese año. El 2017 la cifra es menor, 3 millones 224 mil soles, equivalente al 0.0023% del presupuesto general.

Si uno divide el dinero que gasta el Estado peruano entre las 66 mil víctimas que se calculan en el país, uno encuentra que Perú gastó alrededor de 98 soles por cada víctima de trata durante el 2016.

© Andina



La congresista Karla Schaefer promueve el Proyecto de Ley 1536-2016 el cual establece que el consentimiento brindado por el niño, niña o adolescente carece de efectos jurídicos.

“Si te guías por el dinero asignado por el Estado para la lucha contra la trata, lamentablemente ha disminuido en el 2015, 2016 e incluso en el 2017”, señala Eduardo Vega, exdefensor del Pueblo y actual director del Instituto de Ética y Desarrollo (IED) de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Vega comenta que en los años en los que estuvo en la Defensoría del Pueblo, los gobiernos regionales no asumían la lucha contra la trata como una de sus tareas. El 2013, por ejemplo, la mayoría de los gobiernos locales no asignó presupuesto para atención directa a víctimas de trata.

El problema también está en la capacidad de gasto del sector público. En el 2015 se ejecutó el 29.8% del total de presupuesto para la lucha contra la trata de personas. En el 2016 la cifra subió al 53.74%.

El propio Plan Nacional contra la Trata de Personas señala como una de las deficiencias que actualmente no se cuenta con un presupuesto específico de los sectores para el tema. “El plan en sí no tiene un presupuesto. Debería tenerlo”, agrega Cécile Blouin.

El reto del Gobierno es establecer un presupuesto adecuado, además de promover una eficaz gestión del mismo. “Espero que el nuevo gobierno, que ahora sí elabora su presupuesto para el 2018, pueda asignar los recursos para profundizar la prevención del delito, la sanción y la protección a las víctimas”, opina Eduardo Vega.

## Iniciativas

Si bien la atención está puesta en el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 y en el Plan de Reintegración de Víctimas de Trata de Personas, que está siendo elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, existen otras iniciativas para la lucha contra la trata de personas.

El Proyecto de Ley 1541-2016, impulsado por la bancada de Alianza Para el Progreso, dispone la creación de centros de atención especializados. Además, busca proteger a los colaboradores eficaces que participen en denuncias relacionadas a casos de trata.

Por otra parte, la congresista Karla Schaefer promueve el Proyecto de Ley 1536-2016 que modifica el código penal para sancionar el delito de explotación sexual, con especial protección de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Esta iniciativa, que ha logrado una inusual unión entre la bancada de Fuerza Popular y la del Frente Amplio, define el delito de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y establece que “el consentimiento brindado por el niño, niña o adolescente carece de efectos jurídicos”.

Su aprobación podría marcar un cambio en la lucha contra la trata. “No solo se trata de reconocer el delito, se debe dar a la víctima las condiciones para salir adelante”, ha declarado la congresista Schaefer.

El acceso a la justicia es parte fundamental en el proceso de reintegración. Una mejora en ese ámbito puede ser el primer paso en un largo camino hacia una eficaz atención a las víctimas de trata.

*"Solo una de cada 16 víctimas de trata denunció el delito".*

# Latente Transición

Los días de Alex

Por: Milko Torres

Texto: Gonzalo Portocarrero



Constantemente Alex se abstrae pensando en distintos futuros para su vida.

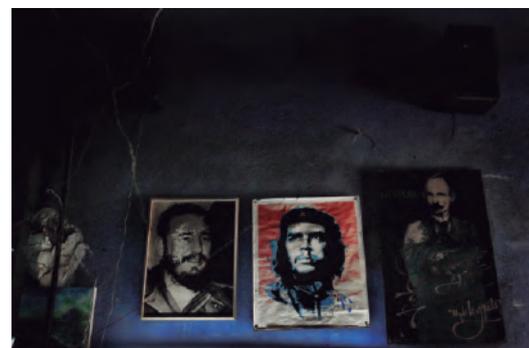


Es muy importante para Alex, portar siempre la identificación y evitar problemas con la policía en caso de ser detenido en las constantes intervenciones.

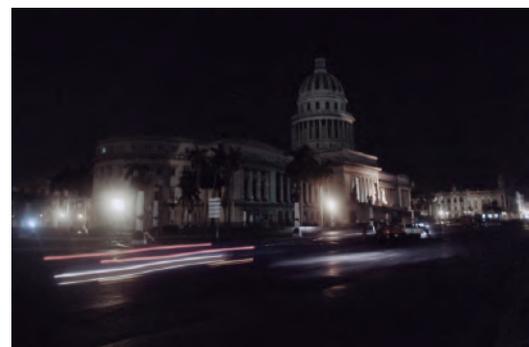
## Milko Torres

Periodista egresado de la Escuela de Periodismo Jaime Bauzate y Mesa, realizó estudios de fotografía en el Centro de La Imagen, en Lima, en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí, en La Habana, Cuba y en el Foundry Photojournalism workshop, en Buenos Aires, Argentina. Ha trabajado en diversos medios locales, donde destaca su desempeño como reportero gráfico en el Diario La República, medio en el que ocupó el cargo de Jefe de Fotografía del 2011 - 2014. Es uno de los fundadores del colectivo Aleph Photo, integrado por otros talentos locales desde 2012.

Ha participado, desde 2011, en diversas exposiciones colectivas. Las tres últimas destacan por su prestigio. En 2014, exhibió su trabajo en el Somerset House, en Londres, Inglaterra, como ganador del "Sony World Photography Awards". Ese mismo año, estuvo presente en la muestra "Como Somos Los Peruanos", en la galería El Ojo Ajeno. Esta participación se produjo al haber ganado el concurso anual que, desde el 2012, organiza el Centro de la Imagen junto y la revista "Somos", del diario El Comercio. La última exhibición de su trabajo se produjo el 2015, sus fotografías integraron las piezas seleccionadas por la "Fundación Manuel Rivera Ortiz", esta exposición se produjo en la Galería L'hotel Blain, en Arles, Francia.



Los íconos de la revolución están presentes en el hogar de Alex, así como en muchos otros.



El barrio cercano al emblemático Capitolio de La Habana, lugar muy concurrido por Alex y muchas personas.



Frases patrióticas y revolucionarias son parte de la programación televisiva del país.

Hay muchos caminos posibles para documentar gráficamente una vida. Y Milko Torres ha escogido presentarnos la cotidianidad de Alex, un travesti cubano dedicado a la prostitución. De plano queda eliminada la posibilidad de representaciones convencionales donde los encuadres, enfoques y las luces buscarían normalizar la imagen de Alex, presentándolo como un travesti más. La estrategia de Milko es muy distinta. Se trata de acercarnos a la humanidad de Alex, siguiendo, en sucesivas imágenes, sus diferentes actividades; así como los espacios en que se desarrollan. Y el desarrollo de su propuesta comienza con una toma que recorta su cara y acentúa su aire de persona absorta y sufrida. Para nada el estereotipo del travesti: ruidoso, alegre, exageradamente arreglado. No es una máscara su cara. En todo caso lo que más llama la atención es la tristeza de su mirada.

En la siguiente imagen se reproduce su carnet de identidad donde aparece claramente su nombre "oficial": Alexander Rodríguez. En la foto del carnet se presenta con pelo corto y sin maquillaje. Es su pasado, pero también su presente pues queda indicado el hecho de que para la ley y el estado es un hombre. No hay coincidencia entre la forma en que se representa y el apelativo oficial que lo nombra. Situación que se convierte en fuente de todo tipo de arbitrariedades tanto de las fuerzas de la ley como también de distintos colectivos. Su posición es pues vulnerable, aun así, él guarda anhelos prometidos por esta "nueva Cuba".

La falta de mantenimiento y el propio clima de la isla daña constantemente las viejas estructuras de las casas.





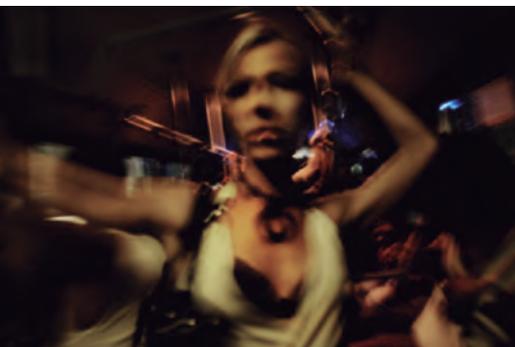
Las noches de La Habana son una buena oportunidad para que Alex se distraiga de la rutina del día.



La fe en Dios y el catolicismo dan fuerza y compañía a la vida de Alex.



Luego de estar varias horas fuera de casa, Alex llega cansado a su hogar.



Alex usa el transporte público como la mayoría de habitantes locales. La mayoría de taxis solo pueden ser pagados por turistas.

Alex es una persona pobre, lo sabemos por lo desgastado de sus vestidos y zapatos. Todo impresiona en el sentido que Alex tiene un encanto en decadencia. Aunque se esfuerce en maquillarse, las imágenes lo muestran como desgastado. Las uñas de las manos pintadas, pero con el color descascarado y las venas de las piernas hinchadas. Pese a su pobreza y vulnerabilidad, Alex se ve como una persona digna. Ha superado los estereotipos que hacen equivalente el travestismo con lo sucio y lo enfermo. Imagen que legitima el desprecio, cuando no la agresión, del público que mira en los travestis el colmo de lo abyecto, pues a su rechazo de la condición masculina se añade la pretensión de encarnar una figura femenina. Entonces, presencias como las de Alex son calificadas como basura tóxica que debería ser limpiada de las calles y plazas.

Alex vive en resistencia, hay una seguridad blindada por su orgullo, que lo preserva del odio de sí y la autocompasión. Alex no comparte la valoración usual que lo denigra. Y Milko Torres registra como fuente de esta reconciliación consigo mismo los sentimientos religiosos. Una estampita de la virgen, apoyada en un frasco-florero, nos dice que tiene en quien confiar, a quien pedir, no está pues completamente solo. Se sabe amado. Un destello de ese amor propio aparece en la imagen en que amorosamente se descalza de sus sandalias de trabajo para usar sus cómodas slaps.

Particularmente interesante es la imagen de Alex en la movilidad pública. Desenfocada y movida, su figura es borrosa. Se simboliza así su miedo y su deseo de no ser visto ni reconocido, pese a la proximidad de la gente con quien alterna.

Una imagen fotográfica no se encuentra así no más. Tampoco es que sea la encarnación de una idea previa del artista, una construcción de estudio. Las imágenes de Milko nos hablan de una apuesta a ser veraz, investigando y descubriendo, a través de múltiples fotos, la realidad humana de Alex.

Después de ver con atención las imágenes capturadas por Torres, y sin saber enteramente cómo, nos sentimos mucho más cerca de Alex Rodríguez, comprendemos lo absurdo e injusto de los prejuicios que legitiman la violencia contra personas como él. Y es que el arte de Milko hacen patente su humanidad.

A falta de una actividad regular, Alex toma constantes descansos durante el día.



# Memoria